Año LIV. Viernes 24 de febrero de 1893.—Santos Matías, Modesto y santa Primitiva. Número 48

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.** AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 23 de febrero.

Los temporales son causa de que sufra mucho retraso el servicio telegráfico.

Dice *El Liberal* que un individuo del cuerpo diplomático extranjero, manifestó particularmente al ministro de Estado, que la anexión de Santo Domingo que pretenden los Estados-Unidos es inevitable, pues se hará bien por medios diplomáticos ó por la fuerza.

Por la circunscripción de Madrid se presentará una candidatura católica sin carácter político autorizada por el Sr. Cos, Obispo de Madrid-Alcalá.

En el Consejo de Ministros se ha tratado de los proyectos presentados por el ministro de la Gobernación, acerca de la división territorial que afectan á todos los presupuestos parciales de los departamentos ministeriales. Se cree que estos proyectos tropezarán con dificultades.

En el mismo Consejo quedaron aprobados varios indultos de penas leves, propuestas por el ministro de Ultramar.

Madrid, 23 de febrero.

Ayer salió de Canarias con rumbo á Puerto Rico la carabela *Santa María*, la cual realiza su viaje á la vela andando 6 millas por hora.

Una concurrencia numerosísima llenaba los muelles, siendo despedida la carabela con aclamaciones entusiastas.

En el Consejo de Ministros celebrado hoy, el Sr. Sagasta dió cuenta á S. M. la Reina, de las instrucciones enviadas al Ministro de España en los Estados Unidos, acerca de la cuestión de Santo Domingo.

Nueva York, 23 de febrero.

Ha llegado á esta ciudad, de tránsito para Washington, el nuevo Ministro de España en dicha capital, Sr. Muruaga.

Roma, 23 de febrero.

Su Santidad León XIII recibió hoy á gran número de peregrinos.

Londres, 23 de febrero.

Monseñor Logue, Arzobispo y Primado de Irlanda, ha manifestado, en una conversación, que aprobaba la autonomía de dicha isla.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, febrero 22, á las seis de la tarde.

Onzas españolas, á $15.75.
Centenes, á $4.85.
Descuento papel comercial, 60 dpv., de 5 á 6 por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 dpv. (banqueros), á $4.86.
Idem sobre París, 60 dpv. (banqueros), á 5 francos 18¾.
Idem sobre Hamburgo, 60 dpv (banqueros), á 95¼.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 112, ex-cupón.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, de 3⅝ á 3 13/32.
Regular á buen refino, de 3 ¼ á 3 ½.
Azúcar de miel, de 2 21/32 á 2 25/32.
Mieles de Cuba, en barriles, nominal.
El mercado, sostenido.
Manteca (Wilcox), en tercerolas, á $13.15.
Harina patent Minnesota, $5.00.

Londres, febrero 22.

Azúcar de remolacha, á 14½.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 16¾.
Idem regular refino, de 13 á 13⅛.
Consolidados, á 98⅞, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por 100.
Cuatro por ciento español, á 62¾, ex-interés.

París, febrero 22.

Renta, 3 por 100, á 98 francos 05 cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

MERCADO DE AZUCARES.

Febrero 23 de 1893.

Continúa nuestro mercado azucarero bajo el mismo aspecto de calma que ha predominado durante la presente semana, debido á la falta completa de demanda por parte de nuestro principal centro consumidor y de los avisos de Europa que señalan alguna declinación.

Los tenedores procuran sostenerse con firmeza en espera de mejores precios y por consecuencia las operaciones son en extremo limitadas.

Entre ayer y hoy se han efectuado las siguientes operaciones:

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Ingenio "Luisa":
800 sacos hasta completar 2,200 número 11, pol. 96½, á 6.10 para la especulación.
Ingenio "Matilde":
596 hasta 2,000 sacos nº 11, pol. 97¼, á 6.71.
Ingenio "Victoria":
1.000 sacos nº 12, pol. 97⅛20, á 6.65.
Ambas partidas para embarque á la Península.

EN CÁRDENAS.

Ingenio "Victoria":
4.000 sacos nº 11, pol. 96, á 6.52½

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	8¼ á 9¼ p.⅌ D., or español, según plaza, f. y cantidad.	
INGLATERRA	19¾ á 20¼ p.⅌ P., oro español, á 60 dpv.	
	20¼ á 20¾ p.⅌ P., oro español, á 30 dpv.	
	20¼ á 20¾ p.⅌ P., oro español, á 3 dpv.	
FRANCIA	6¼ á 6¾ p.⅌ P., oro español, á 3 dpv.	
ALEMANIA	5¾ á 6¼ p.⅌ P., oro español, 60 dpv.	
ESTADOS-UNIDOS	8¼ á 9 p.⅌ P., oro español, á 3 dpv.	
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p.⅌ P., anual.	

AZÚCARES PURGADOS.

Blanco, trones de Derosde y Billeaux, bajo á regular	Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior	
Idem, idem, idem, id., florete.	
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.)	
Idem, bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14, idem	
Idem bueno, nº 15 á 16, id.	
Idem superior, nº 17 á 18, id.	
Idem florete, n. 19 á 20, id.	

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 96.—Sacos á 0'812 de $ por 11½ kilgs.
Bocoyes: No hay.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización 88.—A 0'594 de $ en oro por 11½ kilógramos.

AZÚCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—Polarización 88, á 0'625 de $ en oro por 11½ kilógramos.

Señores Corredores de Semana.

DE CAMBIOS.—D. Guillermo Bonnet, auxiliar de Corredor.
DE FRUTOS.—D. Jaime Santacana.
Es copia.—Habana, 23 de febrero de 1893.—El Síndico Presidente interino, *Jacobo Patterson.*

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió de 249 á 249½ por 100 y cierra de 249 á 249½ por 100.

		Compradores.	Vends.
PLATA NACIONAL	Abrió. de 91¼ á 91¾		
	Cerró. de 91¼ á 91¾		
FONDOS PUBLICOS.		Valor. Nominal.	P.00
Oblig. Ayuntamiento 1ª Hipoteca		63¾ á	64¼
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento		75 á	99
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba			
ACCIONES.			
Banco Español de la Isla de Cuba		113¾ á	114¾
Banco Agrícola		25 á	50
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla		96¼ á	96¾
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro		117¼ á	118
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Cuba		97¾ á	98¾
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande		110 á	111¾
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande		107¼	110
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara		107¼ á	109¾
Compañía del Ferrocarril Urbano		102¾ á	104
Compañía del Ferrocarril del Oeste		50¼ á	51
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas		30 á	45
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada		69 á	69¾
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada		51¾ á	52¼
Compañía de Almacenes de Santa Catalina		Nominal.	
Refinería de Azúcar de Cárdenas		45¾ á	60
Compañía de Almacenes de Hacendados		44 á	52
Empresa de Fomento y Navegación del Sur		40 á	90
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana		3 á	10
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara		110 á	118
Red Telefónica de la Habana		Nominal.	
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		120 á	Sin
Compañía Lonja de Víveres		Nominal.	
Ferrocarril de Gibara á Holguín:			
Acciones		Nominal.	
Obligaciones		Nominal.	
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales: Acciones		Nominal.	
Obligaciones		91 á	110

Habana, 23 de febrero de 1893.

DE OFICIO.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA.

La Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana, hace saber:

Que habiendo manifestado el Sr. Administrador de Aduanas de esta capital la necesidad de que por esta Capitanía de Puerto se dicten algunas medidas que tiendan á evitar el escandaloso abuso que se observa de la llegada de los vapores, tanto extranjeros como nacionales, que conducen pasajeros, atracando atropelladamente á sus escalas infinidad de botes conducidos á intérpretes ó comisionados de Hoteles, antes que lo hayan verificado las embarcaciones del Resguardo, y pudiendo ser tal invasión de personas abordo ocasión de fraude con perjuicio de los intereses de la Hacienda, he venido en resolver:

1º Queda terminantemente prohibido á los botes y toda clase de embarcaciones de este Puerto atracar á los vapores extranjeros y nacionales que conduzcan pasajeros antes que lo hayan verificado los de Sanidad y Resguardo marítimo.

2º Los Capitanes de los vapores deberán, una vez que hayan recibido las visitas de Sanidad y del Resguardo, arriar las escalas de ambos costados, dedicándolas de estribor para el atraque de las embarcaciones de carácter oficial y á las mismas que conducan á personas que vayan abordo con objeto de recibir á sus familias ó amigos.

3º Las embarcaciones que conduzcan intérpretes ó comisionados de Hoteles, atracarán y desatracarán únicamente por el costado de babor.

4º Los patrones de las embarcaciones que contravengan estas órdenes, serán multados con cinco pesos oro la primera vez, con diez si reincidiesen, y recidiendo, tercera vez, perderán el empleo de patronear.

Quedan exceptuados de estas disposiciones, las embarcaciones pertenecientes á las casas consignatarias que vayan á recojer la correspondencia oficial y pública, si bien éstas, como todas, habrán de esperar para verificarlo, á que haya tenido lugar la visita Sanitaria.

Los Sres Consignatarios de los buques á quienes corresponden estas disposiciones, se servirán ponerlas en conocimiento de los Capitanes, recomendándoles eficazmente que contribuyen á su cumplimiento en cuanto de ellos dependen.

Los Prácticos, Cabos de matrículas y demás dependientes de mi autoridad, deberán anotar el fólio de las embarcaciones que no cumplan estas órdenes, y notificarlo al oficial de guardia de esta Capitanía.

Habana, 21 de Febrero de 1893.—El Capitán de Puerto, *Jacobo Alemán.* 10-23

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

NEGOCIADO DE INSCRIPCIÓN MARÍTIMA.

ANUNCIO.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Comandante General del Apostadero, que los exámenes para Capitanes y Pilotos de la Marina mercante tengan lugar, según está dispuesto, en los tres últimos días hábiles del presente mes; verificándose los de los primeros en la Jefatura de Estado Mayor de este Apostadero, y los de los otros en la Comandancia de Marina de esta provincia, con arreglo á la que preceptúa la Real Orden de 17 de Abril de 1891; presentarán los Pilotos que quieran examinarse sus instancias documentadas á dicha superior autoridad, y los alumnos al Jefe de la expresada Comandancia de la provincia, antes del 24, y en este, concurrirán á esta Comandancia General para sufrir el reconocimiento previo que dispone el inciso 8º de la precitada soberana disposición.

Lo que de orden de S. E. se publica para noticia de los interesados.

Habana, 20 de Febrero de 1893.—*Luis G. Carbonell.* 3-22

Gobierno General de la Isla de Cuba.
SECRETARIA GENERAL.
SECCION CENTRAL DE HACIENDA.
Negociado de Timbre y Lotería.
LOTERIA.
AVISO AL PUBLICO.

El martes 28 del corriente mes de Febrero, á las doce del día, y con arreglo á lo dispuesto por el Excelentísimo Sr. Gobernador General, se hará por la Junta de los Sorteos el examen de las 18,000 bolas de los números y de las 308 de los premios de que se compone el sorteo ordinario número 1,430.

El miércoles 1º del entrante mes Marzo, á las siete en punto de su mañana, se introducirán dichas bolas en sus correspondientes globos, procediéndose seguidamente al acto del sorteo.

Durante los cuatro primeros días hábiles, contados desde el de la celebración del referido sorteo, podrán pasar á este Negociado los señores suscriptores á recoger los billetes que tengan suscriptos correspondientes al sorteo ordinario número 1,431; en la inteligencia de que pasado dicho término, se dispondrá de ellos.

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Habana, 22 de Febrero de 1893.—El Jefe del Negociado de Timbre y Loterías, *Sebastián Acosta Quintana.*—Vto. Bno.—El Jefe de la Sección Central de Hacienda, *Francisco Fontanals.*

Gobierno General de la Isla de Cuba.
SECRETARIA GENERAL.
SECCION CENTRAL DE HACIENDA.
Negociado de Timbre y Lotería.
LOTERIA.
AVISO AL PUBLICO.

Desde el día de la fecha se dará principio á la venta de los 18,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 1,431, que se ha de celebrar á las siete de la mañana del día 11 del entrante mes de Marzo, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

18,000 billetes á $25 oro cada uno	$ 450.000
Cuarta parte para la Hacienda	„ 112.500
Quedan para distribuir	$ 337.500

PREMIOS A REPARTIR.

Premios.	*Pesos oro.*
1 de	$ 100.000
1 de	„ 20.000
1 de	„ 10.000
1 de	„ 5.000
5 de $ 1.000	„ 5.000
299 de „ 500	„ 149.500
1800 de „ 25 reintegro para los 1,800 números, cuya terminación sea igual á la que obtenga el premio mayor	„ 45.000
2 aproximaciones de $1,000 para el número anterior y posterior al premio mayor	„ 2.000
2 aproximaciones de $500 para el número anterior y posterior del segundo premio	„ 1.000
2112 premios á sea el 11-73 p.⅌ por	$ 337.500

Precio de los billetes: El entero $25 oro; el quincuagésimo 50 cts.

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Habana, 22 de Febrero de 1893.—El Jefe del Negociado de Timbre y Loterías, *Sebastián Acosta Quintana.*—Vto. Bno.—El Jefe de la Sección Central de Hacienda, *Francisco Fontanals.*

Gobierno de la Región Occidental y de la Provincia de la Habana.
SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE HACIENDA.
Negociado de Censos.

El Excmo. Sr. Gobernador Regional se ha servido disponer se avise por este medio á los señores censatarios cuyos réditos han vencido en los meses de Agosto á Junio últimos, ambos inclusive, que en el Negociado de Censos de esta Sección, está abierto el cobro de dichos réditos, sin recargo alguno, hasta el día 15 de Marzo próximo, y que después se concederán tres días más, que vencerán en 18 del mismo, con arreglo á la R. O. de 16 de Noviembre de 1887, que modificó el artículo 14 de la Instrucción de 15 de Mayo de 1885, para procedimiento contra deudores á la Hacienda Pública.

Pasado dicho plazo, ó sea el 19 de Marzo, quedarán definitivamente incursos los morosos en el recargo del cinco por ciento sobre el importe de los recibos que adeuden, y se procederá al cobro por la vía de apremio, en la forma que determina la expresada Instrucción.

Habana, 15 de Febrero de 1893.—El Jefe de la Sección, *Angel Cos Gayon.* 10-21

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HABANA.

Debiendo procederse á la adquisición de seis mulas con destino al servicio de ambulancia de la expresada Corporación, las que deberán reunir las condiciones de siete cuartas de alzada, de cuatro á siete años de edad, domadas, en completo estado de sanidad, cuyo precio máximum será de doscientos cincuenta y cinco pesos oro, prefiriendo ganado criollo, siendo de cuenta del vendedor el pago de los anuncios. Se hace público por este medio, para que los que teniendo animales y deseen enagenarlos, ocurran al Depósito de Obras Municipales el día 3 del próximo mes de Marzo, á las ocho de su mañana, donde estará constituida la Junta comisionada para la expresada compra.

Habana, 24 de Febrero de 1893.—*Luis G. Corujedo.* 8-24

Orden de la Plaza del día 23 de febrero.
SERVICIO PARA EL DIA 24.

Jefe de día: El Comandante del 1er. batallón de Ligeros Voluntarios, D. Miguel A. García.

Visita de Hospital: Regimiento Infantería de Isabel la Católica.

Capitanía General y Parada: 1er. batallón de Ligeros Voluntarios.

Hospital Militar: 1er. batallón de Ligeros Voluntarios.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Regimiento Infantería Isabel la Católica.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza, D. Cesareo Rapado.

Imaginaria en idem. El 1º de la misma, D. Carlos Jústiz.

El Coronel Sargento Mayor, *Félix del Castillo.*

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—D. FERNANDO LÓPEZ SAÑO, Teniente de navío y Ayudante Fiscal de esta Comandancia.

Por el presente y término de diez días, cito, llamo y emplazo, para que comparezca en esta Fiscalía, en dia y hora hábil de despacho, la persona que hubiese encontrado una cédula de inscripción, expedida á favor del inscripto de la Coruña, José Antonio Díaz Llanes, hijo de Nicolás y de Juana, la entregue en esta Fiscalía; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, el expresado documento quedará nulo y de ningún valor.

Habana, 20 de Febrero de 1893.—El Fiscal, *Fernando López Saño.* 8-23

DON GASPAR LLORET Y CASADO, Alférez de navío graduado, Ayudante de Marina del distrito de Tunas de Zaza y Fiscal de una sumaria.

Hago saber que en uso de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas de la Armada, por este mi tercer y último edicto y término de diez días, cito, llamo y emplazo, al tripulante que fué del balandro "Sandoval," Elías Veitía y Anduiza, natural de Bermeo, provincia de Vizcaya, soltero, de edad, inscripto en la mar y de 27 años de edad, para que comparezca en la Fiscalía de la Ayudantía de Marina del puerto de Tunas de Zaza, á descargarse de la culpa que le resulta por el hecho de haber desaparecido de abordo de dicho balandro; habiéndose encontrado muerto abordo su patrón José María Rey, sin herida ni contusión alguna, tendido sobre cubierta, y el balandro varado enfrente del cayo La Gloria, el día 21 de diciembre de 1892

Asimismo se solicita á las personas que puedan dar noticias del paradero del mencionado tripulante, y á las que puedan dar también noticias de cómo le habrá acontecido la muerte de dicho individuo, remitirlas con este acto un servicio especial para la más recta y pronta administración de justicia.

Tunas de Zaza, 14 de Febrero de 1893.—*Gaspar Lloret.* 3-22

DON JULIO MACIA VÁZQUEZ, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por el presente edicto se anuncia al público que en los ejecutivos seguidos por D. Enrique Rodríguez Bautista, contra la sociedad Corredor, Cañellas y Compañía en cobro de pesos, he mandado sacar á pública subasta por término de veinte días los bienes embargados, señalándose para el remate el día veinte y siete del entrante mes de marzo á la una de la tarde en los estrados del Juzgado, calle de Manrique número treinta y cinco, consistiendo aquellos en varios muebles tasados en ciento setenta y cinco pesos, el material acopiado, que importa ciento sesenta y seis, la parte industrial que comprende el tanque de depósito de recepción del río, una casa, dos donkeis, una fragua, otro depósito de distribución, las tuberías y demás que se expresa en la tasación y las propiedades que son diez mil metros de terreno que miden doce solares en la manzana número veinte y uno, reparto de la Compañía en el Carmelo donde está el tanque de distribución y una casa y cuadra de madera que todo junto forma un total de veinte y cinco mil ochocientos noventa y seis pesos oro, el que quiera hacer proposiciones se admitiere la que hiciere, si fuere legal; advirtiéndose que no se admitirá ninguna que no cubra los dos tercios del justiprecio, que los bienes se sacan á remate sin haberse suplido previamente la falta de los títulos de propiedad y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento correspondiente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor efectivo de dichos bienes.—Habana febrero veinte de mil ochocientos noventa y tres.—*Julio Macia Vázquez.*—Ante mí, *Jesús Rodríguez.* 2033 1-24

Sección Mercantil

VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN.

Fbro. 24 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.
„ 24 C. de Santander: Cádiz y escalas.
„ 24 Ciudad Condal: Nueva-York.
„ 24 Navarro: Liverpool y escalas.
„ 25 Martín Saenz: Barcelona y escalas.
„ 25 Olivette: Tampa y Cayo-Hueso.
„ 27 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
„ 27 City of Washington: Nueva York.
„ 27 México: Colón y escalas.
„ 28 Francisca: Liverpool y escalas.
„ 28 Juan Forgas: Barcelona y escalas.
„ 28 Australia: Hamburgos y escalas.
Mzo. 1º Niágara: Nueva-York.
„ 3 Marseille: Amberes y escalas.
„ 4 San Francisco: Cádiz y escalas.
„ 4 Manuela: Puerto-Rico y escalas.
„ 5 Panamá: Nueva York.
„ 6 Gracia: Liverpool y escalas.
„ 7 Lafayette: St. Nazaire y escalas.
„ 8 Tantallon: Amberes y escalas.
„ 10 Euskaro: Liverpool y escalas.
„ 12 R. de Larrinaga: Liverpool y escalas.

SALDRAN.

Fbro. 25 Saratoga: Nueva-York.
„ 25 Olivette: Tampa y Cayo-Hueso.
„ 25 Ciudad Condal: Veracruz y escalas.
„ 27 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
„ 27 Conde de Wifredo: Barcelona y escalas.
„ 28 Antonio López: Cádiz y escalas.
„ 28 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.
„ 28 México: Nueva-York.
„ 28 Australia: Veracruz y escalas.
Mzo. 1º Niágara: Veracruz y escalas.
„ 4 City of Washington: Nueva-York.
„ 6 Panamá: Colón y escalas.
„ 7 Lafayette: Veracruz.
„ 10 Manuela: Puerto-Rico y escalas.

VAPORES COSTEROS.

SE ESPERAN.

Fbro. 24 Manuel L. Villaverde: de Santiago de Cuba y escalas.
Mzo. 1º Josefita: en Batabanó: de Santiago de Cuba Manzanillo, Santa Cruz Júcaro, Túnas, Trinidad y Cienfuegos.
„ 4 Manuela de Santiago de Cuba y escalas.

SALDRAN.

Fbro. 25 San Juan: para Nuevitas, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS.

Día 23:

De Cardiff, en 25 días, vapor inglés Rareuseoc, capitán Spray, trip. 37, tons. 1,287, con carbón á M. Calvo y Comp.
—Cárdenas, en 11 horas, vapor inglés Nyassa, capitán Limond, trip. 39, tons. 1,451, con carga de tránsito, á Hidalgo y Comp.
—Puerto-Rico y escalas, en 9 días, vapor-correo esp. M. L. Villaverde, cap. Castellá, trip. 56, tons. 951, con carga, á M. Calvo y Comp.

SALIDAS.

Día 23:

Para Matanzas, vap. esp. Guido, cap. Lachiondo.
—Veracruz y escalas, vap. amer. Yumuri, capitán Hansen.
—Delaware, (B. W.) bca. amer. Matanzas, capitán Erickson.
—Brunswick, bca. esp. Barba Azul, cap. Negueirola.
—Nueva-York, vap. amer. City of Alexandría, capitán Hoffmann.
—Pensacola, bca. ital. Nuevo Mundo, capitán Astalite.

Movimiento de pasajeros

ENTRARON.

De PUERTO-RICO y escalas, en el vapor-correo esp. *M. L. Villaverde:*

Sres. D. Fidel Pujol, señora é hijo—Adolfo Aucker—Catti Estiler—Emilio Morales.—Además, 33 de puertos de la Isla y 16 de tránsito.

SALIERON.

Para VERACRUZ y escalas, en el vapor amer. *Yumuri:*

Sres. D. Enrique B. Cárcés—Ursula García—Manuel Sala Blanco, señora y 7 hijos—B. Pagets—E. Ingraham é hija—A. Horbrath—D. Kelly y Sra.—Louis Kindling—Frederick Kraus y Sra.—Hallen Ragalo—William S. D. Rmith—E. M. O'Neil, Sra. é hija—A. Matheus—Caste Rodríguez—A. Warren—Francisca Mediano—Josefa Gener—Concepción Castillo—Harry P. Vient—Además 37 asiáticos.

Entradas de cabotaje.

Día 23

De Sagua, vap. Adela, cap. Larragán: con 592 sacos azúcar y efectos.
—Malas Aguas, vap. Triton, cap. Real: con 659 sacos azúcar, 53 bocoyes miel.
—Guantánamo, vap. Julia, cap. Vaca: con 1,980 sacos azúcar, 630 reses y efectos.

Despachados de cabotaje.

Día 23:

Para Bajas, gol. Angelita, pat. Zaragoza.
—Mariel, gol. Mª Magdalena, pat. Marantes.
—Carabatas, gol. 3 Hermanas, pat. Fead.

Buques con registro abierto.

Para Nueva York, vapor amer. City of Alexandría, capitán Curtis, por Hidalgo y Cp.
—Barcelona y Cádiz, vapor esp. Antonio López, capitán Resalt, por M. Calvo y Cp.
—Vigo y Barcelona, berg. esp. Francisca, capitán Ferrer, por J. Balcells y Comp.

Buques que se han despachado.

Para Nueva-Orleans y escalas, vap. amer. Aransas, cap. Mayson, por Galbán, Rio y Cp.: con 5,200 sacos azúcar; 121 tercios tabaco; 61,550 tabacos torcidos y efectos.
—Delaware, (B. W.), bca. am. Matanzas, capitán Erickson, por L. V. Placé: con 115,000 kilos miel de purga.
—Veracruz, vapor amer. Yumuri, cap. Hansen, por Hidalgo y Cp.: con 9,945 cajetillas cigarros y efectos.
—Pensacola, bca. ital. Nuevo Mundo, cap. Artoriata, por L. V. Placé: en lastre.
—Delaware, (B. W.) gol. amar. Hattie P. Simpson cap. Garney, por Hidalgo y Comp.: con 12,600 sacos arroz.
—Pensacola, vapor inglés Baracoa, cap. Cláusen, por Deulofen, hijo y Comp.: en lastre.
—Sagua, vap. esp. Churruca, cap. Barrenechea, por Alvarez, Maldés y Comp.: de tránsito.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Delaware, (B. W.) vapar inglés Nyassa, capitán Limond, por Hidalgo y Comp.

Polizas corridas el día 22 de febrero.

Azúcar, sacos	14.600
Tabaco, tercios	435
Tabacos torcidos	83.050
Cajetillas cigarros	9.945
Aguardiente, cascos	19

Extracto de la carga de buques despachados.

Azúcar, sacos	19.800
Tabaco, tercios	121
Tabacos torcidos	61.550
Cajetillas cigarros	9.945
Miel de purga, kilos	115.000

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el día 23 de febrero.

14 cajas latas chorizos Asturias	11 rs. lata.
4 id. id. morcillas	Rdo.
23 cajas latas mantequilla, surtidas	Rdo.
125 barriles de 7 docenas ¼ tarros y ½ botellas cerveza W. Younger	$12 bl. neto.
25 sacos garbanzos morunos	9½ rs. arr.
1800 cajas fósforos Cuba-Cataluña	$4½ las 4 c.

Vapores de travesía.

COMPAÑIA VAPORES-CORREOS FRANCESES

Bajo contrato postal con el Gobierno francés.

Para Veracruz directo.

Saldrá para dicho puerto sobre el día 6 de marzo el vapor francés

LAFAYETTE

CAPITAN HOLLEY VILLIAMS.

Admite carga á flete y pasajeros.

Tarifas muy reducidas con conocimientos directos de todas las ciudades importantes de Francia.

Los señores cargadores y militares obtendrán grandes ventajas en viajar por esta línea.

Bridar, Montroz y Comp., Amargura número 5.
2150 8-24 d9-24

NEW-YORK & CUBA. MAIL STEAM SHIP COMPANY

HABANA Y NEW-YORK.

Los hermosos vapores de esta Compañía saldrán como sigue:

De Nueva-York los miércoles á las tres de la tarde, y los sábados á launa de la tarde.

SENECA	Febrero	8
ORIZABA	„	11
SARATOGA	„	15
YUMURI	„	18
CITY OF WASHINGTON	„	23
YUCATAN	„	25

De la Habana para Nueva York los jueves y los sábados á las 5 de la noche.

YUMURI	Febrero	9
CITY OF WASHINGTON	„	11
NIAGARA	„	16
SENECA	„	18
CITY OF ALEXANDRIA	„	23
SARATOGA	„	25

Estos hermosos vapores tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

También se llevan á bordo excelentes cocineros españoles y franceses.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del día de salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes; Buenos Aires, Montevideo, Santos y Río Janeiro, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administración General de Correos

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Londres, Southamton, Havre, París, en conexión con las líneas Cunard, White Star y con especialidad con la Línea Francesa para viajes redondos y combinados con las líneas de Saint Nazaire y la Habana y New-York y el Havre.

Línea entre Nueva-York y Cienfuegos, con escala en Nassau y Santiago de Cuba ida y vuelta.

Los hermosos vapores de hierro

SANTIAGO capitán PIERCE.
CIENFUEGOS capitán CALLAWAY.

salen en la forma siguiente:

LINEA DEL SUR.

De New-York.

SANTIAGO	Febrero	2
CIENFUEGOS	„	16

De Cienfuegos.

CIENFUEGOS	Febrero	12
SANTIAGO	„	15

De Santiago de Cuba.

CIENFUEGOS	Febrero	4
SANTIAGO	„	18

Pasaje por ambas líneas á opción del viajero

Para fletes, dirigirse á LOUIS V. PLACE, Obrapía número 25.

Para más pormenores impondrán sus consignatarios, Obrapía número 25, HIDALGO Y COMP.
C n. 1384 312-1 Jl

De Nueva York á la Habana.
1ª $40—2ª $20.—Ida vuelta $75 oro americano

De la Habana á Nueva York.
1ª $45—2ª $22-50.—3ª $17.—Ida y vuelta $80 oro español.

Hidalgo y Co 14-Jn

PLANT STEAM SHIP LINE

A New-York en 70 horas.

Los rápidos vapores-correos americanos

MASCOTTE Y OLIVETTE.

Uno de estos vapores saldrá de este puerto todos los lunes, miércoles y sábados, á la una de la tarde, con escala en Cayo-Hueso y Tampa, donde se toman los trenes, llegando los pasajeros á Nueva-York sin cambio alguno, pasando por Jacksonville, Savanah, Charleston, Richmond, Washington, Filadelfia y Baltimore. Se venden billetes para Nueva-Orleans, St. Louis, Chicago y todas las principales ciudades de los Estados-Unidos, y para Europa en combinación con las mejores líneas de vapores que salen de Nueva York. Billetes de ida y vuelta á Nueva-York, $90 oro americano. Los conductores hablan el castellano.

Los días de salida de vapor no se despachan pasajes después de las once de la mañana.

Para más pormenores, dirigirse á sus consignatarios, LAWTON HERMANOS, Mercaderes n. 35.

J. D. Hashagen, 261 Broadway, Nueva-York.
D. W. Fitzgerald, Superintendente.—Puerto Tampa
C 15 156-1 E

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

EL VAPOR CORREO **C. CONDAL** CAPITAN CARMONA.

Saldrá para Progreso y Veracruz, el 26 de febrero á las 2 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. Calvo y Compañía, Oficios número 28.
I 10 312-1 E

El vapor-correo **ANTONIO LOPEZ,** CAPITAN RESALT.

Saldrá para Cádiz y Barcelona el 28 de febrero á las 5 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos, carga para Cádiz, Barcelona y Génova.

Tabaco para Cádiz solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, M. Calvo y Compañía, Oficios número 28.

LINEA DE NEW-YORK.
en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 10, 20 y 30, y del de New-York los días 10, 20 y 30 de cada mes.

El vapor-correo **MEXICO** capitán Alemany.

Saldrá para Nueva-York el 28 de febrero, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los que ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan, Rotterdan Havre y Amberes, con conocimiento directo.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida.

La correspondencia sólo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

I 10 312-1 E

LINEA DE LAS ANTILLAS.

El vapor-correo **M. L. VILLAVERDE** capitán Castellá.

Saldrá para Nuevitas, Gibara, Santiago de Cuba, Ponce, Mayagüez y Puerto-Rico, el 28 de febrero á las cinco de la tarde, para cuyos puertos admite pasajeros.

Recibe carga para Ponce, Mayagüez y Puerto Rico hasta el 25 inclusive.

NOT

HABANA.

VIERNES 24 DE FEBRERO DE 1893.

INSISTIMOS.

No tan solo por constituir uno de los extremos del programa del partido de Unión Constitucional, sino porque es exigencia imperiosa de las circunstancias que atravesamos, sobre todo si se tiene en cuenta la posibilidad de que el régimen arancelario en los Estados Unidos sufra modificaciones radicales, que en mucha parte han de alcanzarnos, con motivo del próximo cambio presidencial en aquella República, mantenemos nuestra creencia de que los poderes públicos deben preocuparse de la necesidad de la alta conveniencia de la celebración de tratados de comercio con los Estados Sur Americanos.

Creemos excusado exponer los argumentos que la abonan, en el orden económico, conocidas como no pueden menos de serlo las ventajas del cambio de nuestros productos. A esos argumentos hay que agregar los de carácter político que también la recomiendan. ¡Cuán hermoso espectáculo se ha ofrecido en las recientes fiestas del Centenario del descubrimiento de América, con las recíprocas manifestaciones de respeto, consideración y afecto que se han tributado la Madre España y las Naciones sus hijas! Robustecer y estrechar esos lazos constituye un ideal tras el que debemos caminar siempre, como legado de una tradición gloriosa, como ensueño de un brillante porvenir que acaso esté reservado á la patria civilizadora de estas regiones.

Las mismas manifestaciones de respeto y cariño á que acabamos de aludir y que se han cambiado entre la Metrópoli y sus antiguas colonias nos parecen base y fundamento propicios para iniciar esa política de reciprocidad comercial que tal vez en un futuro no lejano, nos permitiera, sin prescindir de la necesaria intimidad de relaciones mercantiles con los Estados Unidos, buscar elementos de compensación para algunos de nuestros productos importantes, á las resoluciones que en el orden mercantil aquellos en uso de su libérrimo derecho, pudieran adoptar.

Y como la obra de esos conciertos internacionales requiere estudio previo y tiempo para su realización, claro es que la urgencia se impone, si la tarea de nuestros representantes ha de dar algún fruto. Nosotros entendemos que ellos desde el primer momento deben ocuparse de tan importante asunto, no entregando á las contingencias del mañana lo que hoy acaso como nunca puede realizarse, supuestas las corrientes de simpatía establecida.

También hemos mencionado, en el orden económico, como una de las exigencias de la situación por la que nuestra riqueza atraviesa, la reforma de la Ley hipotecaria que facilite al agricultor el proporcionarse recursos con que desenvolver sus empresas. Nuestra industria azucarera reclama como imperiosa esa reforma, en el sentido de las mayores facilidades para obtener esos recursos, mediante la garantía de sus productos, siempre pingües en este suelo feracísimo.

Se nos ocurre que una circunstancia favorabilísima se presenta para que la gestión de nuestros Senadores y Diputados en ese concepto reuna condiciones de éxito. Al frente de uno de los departamentos ministeriales se encuentra el Sr. Montero Ríos, quien es autor de un proyecto de ley cuya aplicación á esta Isla sería altamente beneficiosa, reformando la Ley Hipotecaria de manera que el crédito agrícola pudiera establecerse en condiciones de que hoy carece; alto sentido en que ha abundado también nuestro Círculo de Hacendados.

Insistimos en que estas cuestiones económicas son las primeras que deben ocupar la atención de nuestros representantes; mas no por ello olvidamos, ya lo hemos dicho, las administrativas. Y entre ellas figuran como principales las que debemos llamar orgánicas, las cuales puede decirse que tienen cierto carácter verdaderamente político, por razón de sus consecuencias.

Siguiendo un orden lógico y por decirlo así jerárquico, señalamos la reorganización del Gobierno general y de sus cuerpos consultivos, dentro de un principio descentralizador que cada día nos convencemos más se impone como necesidad imperiosísima de nuestra situación.

La supresión de esos organismos regionales que han introducido la confusión en todo nuestro mecanismo administrativo, otra de nuestras aspiraciones, reclama, para que no se vuelva á lo pasado, por el sólo afán de destruir lo presente, que se fije la atención en la reforma de la ley provincial.

Ciertamente, indicábamos hace poco, es hora ya de que cese un estado transitorio y provisional que no ha de prolongarse decenas de años. La ley provincial vigente en esta Isla está necesitada de reforma radical que no será, después de todo, más que el cumplimiento solemne de promesas que se han dilatado sin motivo fundado para ello.

Nosotros recordamos que allá por los años de 1882 á 1883, tanto la organización del Gobierno general de la Isla de Cuba como la provincial de la misma, eran objeto ya de proyectos de ley que han quedado sin discutirse, ya de prolongados estudios en el Ministerio de Ultramar, á los que concurrían asiduamente los que entonces llevaban la representación en Cortes de estas provincias, estudios que tampoco dieron resultado alguno práctico. Menester es que sobre la base de esos proyectos y de esos estudios, y atendidas las circunstancias actuales, se consagre la atención de nuestros Senadores y Diputados á tan interesantes problemas.

VAPOR CORREO.

Según se nos comunica por la Comandancia General del Apostadero, el *Ciudad de Santander* pasó por Maternillos á la seis de la mañana de ayer, jueves.

HIGIENE.

EL MAL DE LOS RECIENNACIDOS.

Durante el año de 1892 fallecieron en la Habana 259 niños reciennacidos, á causa del *tétanos infantil*, á que vulgarmente se da aquí el nombre de *el mal*. Esta es una enfermedad que obedece á un germen especial, cuyo campo de acción es cualquier herida, viviendo en ella y produciendo por cultivo una sustancia especial, que es absorbida por el organismo y da los síntomas que se ven en el tetanizado ó pasmado.

Desde que se han descubierto esos gérmenes invisibles á la simple vista, los cirujanos han tomado precauciones, que consisten muy especialmente en el *aseo perfecto* de la herida y en la limpieza perfecta de los instrumentos, vendajes é hilas y de las manos del operador. Porque los médicos no solo temen en las operaciones que practican al germen del tétanos, sino á otros muchos que pueden inocularse por medio de los instrumentos que emplean ó por los vendajes de que hacen uso. Esa limpieza perfecta la logra por medio de ciertas sustancias que tienen la propiedad de matar los microbios ó por la aplicación del calor. A estas precauciones se deben hoy esos grandísimos triunfos de la cirujía, triunfos que nunca se hubieran logrado sin el conocimiento completo de la causa de muchas enfermedades que tienen por puerta de entrada esas soluciones de continuidad á que se da el nombre de heridas, rasguños, hincadas y úlceras.

Recuerden nuestros lectores que en los pasados tiempos morían de tétanos muchos operados, debido sin duda al desconocimiento que se tenía de la causa de esa enfermedad y de la manera de evitarla; mientras que hoy es raro el caso de tétanos que reconozca por motivo una operación practicada por un cirujano instruido. Esta diferencia se debe muy especialmente á las medidas preventivas que se toman hoy para evitar las infecciones.

El niño, cuando nace, viene al mundo unido por el cordón del ombligo á la placenta y por esta y aquel recibe la vida de la madre que le lleva en su seno; y apenas deja el claustro materno, se hace preciso separarle de la placenta, á cuyo objeto se le corta el cordón umbilical; esta herida es la puerta de entrada del germen productor del tétanos.

Si el instrumento con que se hace esa sección está sucio, si las compresas y fajas con que se le liga contienen gérmenes, por ellos recibirá el reciennacido la infección tetánica y la muerte.

El tétanos infantil, nos decía un inteligente profesor que ejerce hoy en París, es exclusivo de los pueblos sucios; y para esta aseveración se fundaba, sin duda, en lo que dejamos dicho. La limpieza de la tijera y de los paños que se usan, no consiste solamente en el brillo de aquella y la blancura de estos, consiste en la *asepsia*, es decir, en la completa seguridad de que sobre ellos no existe ningún germen proveniente del aire ó del polvo que este lleva en suspensión. Solo los antisépticos logran esa limpieza, y el calor el primero de todos ellos.

Es admirable el que no se vea un solo caso de tétanos infatil en niños asistidos por un médico ó por una comadrona ilustrada, y sí solo en aquellos en que la recibidora desconoce todo lo que la ciencia aconseja.

En esta ciudad vemos que aquellos barrios en que viven más personas pobres son los que arrojan mayor mortalidad por el tétanos infantil: en San Lázaro y Pueblo Nuevo hubo 40 casos de esa enfermedad en 1892, y en el Vedado 5 casos en niños blancos.

No es más propenso el negro que el mestizo ni estos que el blanco á la adquisición del mal, pues en las estadísticas se ve que murieron 156 blancos y 103 negros y mestizos, y aunque el número de nacimientos de estos es menor, también es cierto que no influyen las condiciones étnicas, sino la falta de higiene y el descuido más completo en la curación del cordón del ombligo.

M. DELFÍN.

COMISION.

Ayer tarde estuvo en Palacio una Comisión de la Junta Directiva del partido de Unión Constitucional para exponer á la Primera Autoridad de la Isla las dificultades con que se tropieza en la constitución de las mesas electorales, á causa del excesivo número de Secciones, y para rogar á S. E. que, en vista de esto, telegrafiase al Ministro de Ultramar pidiéndole el aplazamiento de las elecciones y la constitución de las Secciones con un número de electores que no baje de quinientos.

El señor Gobernador General ofreció á la Comisión referida trasmitir al Ministro los ruegos de la misma.

A las nueve de la noche volvió á reunirse la Junta Directiva de nuestro partido, y á la hora de entrar en prensa este número no sabemos lo que habrá acordado.

Las fábricas de cigarros.

Ayer noche se reunió el gremio de Fabricantes de Cigarros y en vista de resoluciones oficiales que en la edición de esta tarde explicaremos, acordaron volver á abrir desde hoy las fábricas.

Lo celebramos por la industria referida y por las numerosas familias que de ella viven.

Exposición de Chicago.

Con respecto á este importante asunto hemos recogido en la Secretaría de la Cámara de Comercio las siguientes noticias.

La Cámara se ha puesto en comunicación con Mr. Louis M. Hamburger, Comisionado honorario en Cuba de la referida Exposición, el cual regresó el día de ayer á los Estados Unidos, habiendo facilitado á la Corporación, datos é informes importantes y ofreciéndole su valioso concurso personal á la vez que le hizo presente las buenas disposiciones que con respecto á los productos de Cuba, se advierten en la Dirección general de la repetida Exposición. La Cámara en expresivo oficio ha significado su agradecimiento y ofrecido sus servicios al Sr. Hamburger; habiendo pasado una comisión de la Directiva á despedirle.

Por correo de ayer se ha enviado al Sr. Representante de la Cámara en Chicago D. Rosendo Fernández, nota detallada de los expositores que hasta la fecha han solicitado espacio para sus instalaciones; cuyos pedidos ascienden ya á más de 500 pies superficiales, habiendo también remitido varias cartas de presentación, entre otras una dirigida por el Excmo. Sr. Gobernador General al Sr. Dupuy de Lome, Delegado general de España en la Exposición.

Han concedido el transporte gratis de ida y vuelta los objetos destinados á la Exposición además de las Empresas que hemos publicado, la Unida de los ferrocarriles de Caibarién y la de Puerto-Príncipe á Nuevitas.

El Sr. D. Demetrio Pérez de la Riva Secretario de la Comisión Ejecutiva del Mausoleo en honor de las víctimas del 17 de mayo de 1890, ha comunicado que esta se propone exhibir los planos de dicho monumento.

De una extensa carta dirigida á la Cámara por el Sr. Delegado general de España en Chicago extractamos los siguientes datos interesantes:

Aparte del pabellón que España construye, todos los objetos que se envíen, así de la Península como de sus Provincias y posesiones ultramarinas, se exhibirán agrupados en un solo local de cada uno de los Departamentos en que está dividida la Exposición.

Los pabellones que se construyan por las diferentes naciones, lo son en su mayoría para tener un edificio dedicado á la representación oficial ó con algún objeto determinado.

Los productos del suelo se han dividido en los departamentos de Agricultura, Horticultura y Silvicultura.

En el primero estarán los azúcares, melazas, tabacos en rama y elaborado y aguardientes, y en ese Departamento es donde debe tener Cuba su más espléndida representación: ofreciendo el Sr. Delegado General de España concederle la mayor cantidad posible de terreno y la colocación más brillante para su lucimiento.

El espacio destinado en Manufacturas á España y Cuba, está perfectamente situado y aunque un poco reducido, débese á las activas y enérgicas reclamaciones del Sr. Ministro, se le haya concedido de 10,000 pies que tenía señalados 50,000, destinándole parte del terreno adyacente que tenían marcado otras naciones. La Península remitirá á Chicago dobles productos que los enviados á la última Exposición Universal de París.

El Sr. Delegado General manifiesta en su referida carta los deseos de la pronta llegada á Chicago del Comisionado de esta Cámara, cuyos servicios —dice él—consejos y experiencia, le serán muy preciosos, llevando como lleva, una idea de la importancia de la exposición de esta Isla.

También encarece el Sr. Representante de España la conveniencia de que la Junta de Señoras encargadas de exhibir en el mencionado Certamen los productos de la mujer cubana, se ponga en relación directa con él, á fin de ayudarles personalmente con sus nobles propósitos y allanarles las dificultades que por la premura del tiempo han de presentarse.

Recomienda por último, que los expositores de la Isla de Cuba no deben valerse de los servicios que les ofrezcan las numerosas agencias que se han establecido, con fines solamente especulativos, porque sin autoridad alguna para gestionar cuanto se relacione con expositores españoles, podrían entorpecer y complicar con sus pasos oficiosos los asuntos en que interviniesen.

Visita á la Aduana.

Al medio día del miércoles, volvió á personarse en la Aduana el Sr. Moral, Gobernador de esta Región, presenciando el despacho de mercancías.

Parece ser que el Sr. Moral, volvió á encontrar diferencia en la hoja presentada por una casa de comercio, sobre despacho de papel para periódicos.

El vapor "M. L. Villaverde."

En la tarde de ayer, llegó á este puerto el vapor-correo de las Antillas, *M. L. Villaverde*, procedente de Puerto Rico y escalas, con carga general y 55 pasajeros, de estos 15 son de tránsito y 33 de puertos de esta Isla.

NOTICIAS COMERCIALES.

Por la Secretaría del Círculo de Hacendados se nos comunica el siguiente telegrama del servicio particular del mismo:

Nueva York, 23 de febrero.

Mercado, firme, buena demanda.
Centrífugas polarización 96 á 3.3/8 cts. costo y flete.
Mercado Londres, firme.
Azúcar remolacha 88 análisis á 14—1/2.

LAS SECCIONES ELECTORALES

Continuamos reproduciendo de la *Gaceta* del 22 la distribución de secciones en todas las provincias de la isla:

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

Santa Clara.

Santa Clara.—Sección 1ª: Parroquia: Comprende el barrio Parroquia, parte Norte dividido por calle Candelaria. Idem 2ª: Candelaria: Comprende los barrios Parroquia, parte Sur dividido por la calle Candelaria. Idem 3ª Pastora N.: Comprende el barrio Pastora, parte N. dividido por la calle Candelaria. Idem 4ª Idem S.: Idem el barrio de la Pastora, parte S. dividido por la calle de Candelaria. Idem 5ª Condado: Idem el barrio del Condado, y parte O del barrio Puente, dividido por calle y callejón de San Agustín. Idem 6ª Puente: Comprende el barrio Puente, dividido por calles y callejón de San Agustín y parte O. barrio del Carmen, dividido por calle de San Juan Bautista. Idem 7ª Carmen: Comprende el barrio del Carmen, parte Centro, limitado por la calle de San Juan Bautista y San Francisco. Idem 8ª San Francisco: Comprende la parte E. del barrio del Carmen, entre San Francisco y río Cumunicán.—Idem 9ª Egidos: Comprende los barrios Egidos. Idem 10. San Gil: Idem el barrio de San Gil. Idem 11. Cruz: Idem el barrio de la Cruz. Idem 12. Seibabo: Idem el barrio Seibabo. Idem 13. Báez: Idem los barrios Provincial, Manicaragua y Báez.

San Diego del Valle.—Sección 14. Centro: Idem el barrio Centro, Yabio, Sitio Nuevo y Mangos. Idem 15. Hatillo: Idem los barrios de Hatillo, Maguaraya abajo y Maguaraya arriba.

Esperanza.—Sección 16. Asiento: Idem los barrios Norte, Asiento Viejo Este y Asiento Viejo Oeste. Idem 17. San José: Id. los barrios del Sur, San José Purial. Idem 18. Nuevas: Idem el barrio Nuevas, San Vicente y Tabonivar.

Calabazar.—Sección 19. Calabazar: Idem el barrio Centro. Idem 20. Viana: Idem los barrios de Viana, Sitio Grande y Mata. Idem 21. Encrucijada: Idem el barrio de Encrucijeda. Idem 22. Santo: Idem los barrios del Santo y Paso Real.

Ranchuelo.—Sección 23. Sitio Viejo: Id. el primer distrito con Sitio Viejo. Idem 24. Poza: Idem el segundo distrito con Poza de la China.

San Juan Yeras.—Sección 25. San Juan. Comprende el barrio Norte del Centro, Aguas bonitas, Bernia y Quemado Hilario: Idem 26. Sur: Comprende los barrios Sur y Centro. Idem 27. Guayo: Idem los barrios de Guayo y Potrerillo.

Sagua la Grande.

Sagua la Grande.—Sección 28. Brito: Comprende las calles de Amistad, Aurora, Alcolea, Brito, Castañón é Industria. Idem 29. Casariego: Idem las calles de Casariego, Cruz, Virtudes, Villanueva y parte de Colón. Idem 30. Estrella: Idem las calles de la Estrella, Mercado y Colón. Idem 31. Caridad: Idem las id. de Caridad, Congreso y Gloria. Idem 32. Cervantes: Idem las id. de Cervantes, Calderón, Esperanza, Intendente Ramírez, Heredia, Jovellanos.

Jesús: Jesús, Ley, Línea, Lealtad, Misericordia y Musas.

Sección 23. Merced: Comprende las calles de la Merced, Oriente, Rivera, Sol, Tacón y Unión. Idem 34. Malpaez: Idem los barrios Malpaez y Dumaguá. Idem 35. Elías: Idem las calles de S. Elías, Progreso y barrio de S. Juan limitrofe á la población. Id. 36. Isabela: Idem el poblado de Isabela.

Amaro.—Sección 37. Sitio Nuevo: Idem barrio Este, Oeste y Sitio Nuevo. Idem 38. Sitio Grande: Idem id. Sitio Grande, Alacrán, Barro y Amaro.

Ceja de Pablo.—Sección 39. Corralillo: Id. el barrio de Corralillo. Idem 40. Sierra: Id. el barrio de Sierra Morena y Sabana Grande.

Rancho Veloz.—Sección 41. Santa Fe: Id. los barrios de Santa Fe, Crimea y Aguas Claras. Idem 42. Guanillas: Idem los barrios Guanillas y Chávez.

Quemado de Güines.—Sección 43. 1er. Distrito: Idem el primer Distrito. Idem 44. 2º Distrito: Idem el segundo Distrito. Idem 45. 3º Distrito: Idem el tercer Distrito.

Santo Domingo.—Sección 46. Este: Idem barrio Este, Río y Centro. Idem 47. Oeste: Idem barrio Oeste y Puerto Escondido y S. Marcos. Idem 48. Yabucito: Idem barrios Yabucito, Jicotea, S. Bartolomé, Rodrigo y S. Juan. Idem 49. Alvarez: Idem barrios de Alvarez, Baracaldo, Jiliabo, Potrerillo, Mordazo, Manacas y Arenas.

Remedios.

Remedios.—Sección 50. Sitio: Idem la parte N. O. de la población, limitado por el ángulo que forman las calles primera del O. y primera del S. y los barrios de Sitio potrero y Guaracabulla.

Placetas.—Sección 51. Vista Hermosa: Id. la parte N. O. de la población, limitado por el ángulo que forman las calles primera del O. y primera del S. y barrio de Vista Hermosa. Idem 52. Hernando: Idem la parte S. O. de la población, limitada por el ángulo que forman las calles primera del O. y primera del S. y los barrios Hernando y Nazareno. Idem 53. Tibisal: Idem la parte S. E. de la poblacion, limitada por el ángulo que forman las calles primera del O., primera del S. y barrio del Tibisal.

Cienfuegos.

Cienfuegos.—Sección 54. San Fernando: Comprende las calles de San Fernando, Argüelles, Santa Isabel, San Luis. Idem 55. San Carlos: Idem las id. de San Fernando, San Carlos, Santa Isabel y Vives. Idem 56. San Luis: Idem las id. de San Fernando, Argüelles, San Luis, Velasco. Idem 57. Dorticós: Idem las id. de la mar, Dorticós, Souet, Santa Isabel. Idem 58. Hernán Cortés: Idem las id. de Hernán Cortés, Calzada de Manacas, Habana y Cuba. Idem 59. Castillo: Idem las id. de San Carlos, Castillo, Santa Isabel y Hourritinier. Idem 60: Santa Isabel: Idem las id. de Santa Isabel, Hourritinier, Dorticós y San Fernando. Idem 61. Hourritinier: Idem las id. de Hourritinier, Cristina, San Fernando, Castillo, Id. 62. Cristina: Idem las id. de San Fernando, Castillo, Cristina y Tacón. Idem 63. O'Donell: Idem las id. de Castillo, Hernán Cortés, Cristina, O'Donell. Idem 64. Casas: Id. las de Castillo, Padre las Casas, Cristina, Hourritinier. Idem 55. Tacón: Idem las id. de San Fernando, Castillo, Tacón y O'Donell. Idem 66. D'Clouet: Idem las idem de D'Clouet, Hourritinier, San Fernando y Castillo. Idem 67. Boullón: Idem las id. de Boullón, Arango, San Fernando y Santa Cruz. Idem 68. Segundo Boullón: Idem las id. de Boullón, Santa Isabel, San Fernando y Castillo. Idem 69. Caminero: Idem las id. de Santa Cruz, Castillo, Boullón, y barrios de Caimanero y Yagua. Idem 70. Santa Clara: Idem las id. de Hourritinier, Tacón, San Fernando y Santa Clara. Idem 71. Segundo Tacón: Idem las id. de Tacón, O'Donell, San Fernando y Santa Clara. Idem 72. Argüelles: Idem las id. de Santa Isabel, Velazco, Argüelles y la Mar. Idem 73. Zaldo: Idem las id. Santa Clara, Zaldo, O'Donell y Vives. Idem 74. Arango: Idem las id. de Velazco, Arango, San Fernando y la Mar. Idem 75. Caunao: Idem los barrios de Caunao con Mancas y Ramirez. Idem 76. Arimao: Idem los id. de Arimao, Sierra, Yaguas. Idem 77. Madruga: Idem los id. de Cumanayagua, Madruga y Ojo de Agua. Idem 78. Yaguarama: Idem los id. de Yaguaramas. Idem 79. Aguada: Idem los barrios de Aguada de Pasajeros.

Cruces.—Sección 80. Prim: Idem las calles de Prim y Alfonso XII y de la de Heredia, Montalvo. Idem 81. Alfonso XII: Idem desde las calles de Alfonso XII á las afueras de la población y desde Heredia á la línea del ferrocarril y la Trocha. Idem 82: Campo: Idem el Campo.

Camarones.—Sección 83. Loma: Idem el primer barrio del primer Distrito con barrio Loma Grande. Idem 84. Ciego: Idem los barrios primero del segundo Distrito, paradero y Ciego Alonso.

Santa Isabel de las Lajas.—Sección 85. Gotizolo: Comprende barrio Centro dividido por la calle de Gotizolo, con los barrios Nuevas y Salado. Idem 86. Santa Rosa: Id. id. Centro parte Sur y Salto, Santa Rosa y Terry.

Cartagena.—Sección 87. Montero: Idem id. Cartagena y bugo Montero. Idem 88. Soledad: Idem id. de la Soledad, Santiago y Cascajal.

Abreus.—Sección 89. Norte: Idem la parte Norte. Idem 90. Sur: Idem la parte Sur.

Rodas.—Sección 91. Río: Idem desde la calle del Río por la de Boullón, acera O. hasta la de San Félix acera Sur hasta el río Jabacoa y barrio de este nombre. Idem 92. Boullón: Idem desde la calle del Río, por la calle de Boullón, acera E. hasta la calle de San Félix acera Sur hasta el río Damují con el barrio de Limones. Idem 93. San Félix: Idem desde la calle de S. Félix, acera Norte, por la calle de Boullón acera E. hasta el río Damují, en el barrio de Congojas. Id. 94. Medidas: Idem desde la calle de S. Félix acera Norte por la calle de Boullón, acera O. hasta el río Jabacoa con el barrio Medidas.

Palmira.—Sección 95. Palmira: Idem el barrio de Palmira. Idem 96. Arango: Idem el barrio de Arango.

DISTRITO DE REMEDIOS.

Remedios.

Remedios.—Sección 1ª Zaza: Linda por el Norte con el camino de Caibarién y la calle de la Amargura; por el Sur con la vía férrea de Zaza; por el Este con el término municipal de Caibarién, y por el Oeste con la calle de Nazareno y la vereda del Carmen.

Idem 2ª Gutiérrez: Linda por el Norte con la calle de Gutiérrez y el camino de Guadalupe; por el Sur con la vía férrea de Zaza; por el Este la calle de Nazareno y la vereda del Carmen, y por el Oeste con el término de Camajuaní, las veredas nombradas "Lagunas" y Atrevido y el camino de Sancti-Spíritus.

Idem 3ª Guadalupe: Linda por el Norte con los términos municipales de Caibarién y Vueltas; por el Sur con el camino de Caibarién, las calles de Amargura y Gutiérrez y el camino de Guadalupe; por el Este el término de Caibarién; por el S. E. con la calle de Nazareno, y por el Oeste con los términos de Camajuaní y Vueltas.

Idem 4ª Lagunas: Linda por el Norte con la vía férrea de Zaza, las veredas "Lagunas" y "Atrevido" y el camino de Sancti-Spíritus; por el Sur con los terrenos de Guanajay y Sancti-Spíritus; por el Este con los de Caibarién y Yaguajay, y por el Oeste con los de Camajuaní, Placetas y Sancti-Spíritus.

Idem 5ª Vueltas: Barrios de Vueltas, Charco Hondo, y Taguayabón.

Idem 6ª Aguada: Barrios de Aguada de Moya, Sagua la Chica, Piedras y Vega Alta.

Idem 7ª Bosque: Barrios de Dos Mulas, Bosque y Vega de Palma.

Idem 8ª Velazco: Zona comprendida desde el centro de la calle de Velazco al límite del término con el de las Vueltas, ó sea la parte Norte de la población, quedándole adscrita la parte de los Egidos que, prolongando la expresada calle de Velazco por el Este hasta el camino Real de Remedios y por el Oeste hasta el río Camajuaní, queda enclavada en la descrita zona.

Idem 9ª Salamanca: Zona comprendida desde el centro de la calle de Velazco al límite del barrio Salamanca, ó sea la parte Sur de la población, y la porción de los Egidos no enclavados en la Sección primera.

Idem 10 Sabana. Barrios de la Sabana, Santa Clara, Salamanca, Guadalupe y Zulueta, ó sea la extensión de territorio que limita al Norte con la Sección primera, ó sea la zona de los Egidos, al Sur con el término municipal de Placetas, al Este con los de Remedios y Vueltas y al Oeste con el de Santa Clara.

Idem 11 Tesico: Acera derecha de la calle del Comercio hasta Egidos del Oeste, siguiendo el camino Real de Remedios, quedándole dentro toda esa parte del barrio de Tesico hasta la desembocadura del Este de Sitio Nuevo.

Idem 12 Zulueta: Acera izquierda de la calle del Comercio hasta la calle de Zulueta, continuando el camino Real hasta los límites de Remedios, siguiendo después el Cabiney del Guasimal, y continuando camino Real del Príncipe hasta Guaní, límite con Remedios, y después á la zanja de este nombre, quedándole dentro toda esa parte del barrio de Guajabana.

Idem 13 Panadó: De la calle de Zulueta, acera izquierda, hasta la serventía de Panadó, quedándole dentro el 6º barrio Conuco.

Idem 14 Yaguajay: Comprende todo el término de su nombre.

DISTRITO DE SANCTI-SPIRITUS.

Sancti-Spíritus.

Sancti-Spíritus.—Sección 1ª Centro: Las dos aceras de la calle de la calle de Santa Lucía desde la de Santa Cecilia hasta la de San Pedro, acera izquierda de ésta desde la de Santa Lucía hasta la de San Rafael, acera izquierda de ésta desde la de San Pedro hasta la del Príncipe, acera izquierda de esta última desde la de San Rafael hasta la plaza de la iglesia, acera derecha de Santa Teresa desde la plaza de la iglesia hasta la de San Fernando, ambas aceras de ésta hasta la de Santa Cecilia y acera izquierda de ésta hasta la de Santa Lucía.

Idem 2ª San Juan de Dios: La acera izquierda de la calle Real desde la Plaza de Armas hasta la del Vicario, acera izquierda de San Rafael desde ésta hasta Santa Inés, acera derecha de ésta hasta las afueras, que se seguirán hasta salir por la calle de San Justo, acera de derecha de ésta, desde Bayamo hasta Santa Teresa y acera derecha de ésta hasta San Fernando, por la que se continuará hasta la Plaza de Armas y barrio apartado de Santa Lucía.

Idem 3ª Caridad: La acera derecha de la calle Santa Inés desde la cañada Santa Ana hasta Bayamo y ambas aceras de ésta que se continuarán hasta encontrar de nuevo la calle de Santa Inés por el arroyo de Santa Ana, parte rural del barrio del Hospital y barrios apartados de Pedro Barba y Manacas.

Idem 4ª Colón: La acera izquierda de la Santa Teresa, desde San Justo hasta el puente, acera derecha de ésta desde Santa Teresa hasta el puente y barriada de Colón, calle de Bayamo, ambas aceras, desde el acueducto hasta la calle de San Justo, acera izquierda de ésta desde Bayamo á Santa Teresa y barrios apartados de Tunas, Paredes y Guasimal.

Idem 5ª Jesús Nazareno: La acera izquierda de la calle Real desde la del Príncipe hasta la plaza de Jesús, acera izquierda de la calle de San Gabriel desde ésta hasta el río y aceras derechas de las de Puente y Príncipe desde el puente de Jayabo hasta la calle Real y las de los barrios de Paula (parte rústica), Guayos y Bellamota.

Idem 6ª Santa Ana: La acera derecha de la calle Real desde Santa Cecilia hasta la plaza del Vicario, acera derecha de San Rafael hasta San Inés, acera izquierda de ésta hasta las afueras, barriada de Pueblo Nuevo, incluso Tacón, y calle de Santa Cecilia, acera derecha desde Santa Lucía hasta Real.

Idem 7ª Príncipe: La acera derecha de la calle del Príncipe desde la Real hasta la de Gloria, acera izquierda de ésta desde el Príncipe hasta el río y aceras derechas de San Gabriel y Real desde el río hasta el Príncipe, parte rural de Pueblo Nuevo y barrios apartados de Mapa y Gibara.

Idem 8ª San Andrés: La acera derecha de la calle de la Gloria, desde el río hasta la de San Alejo, acera izquierda de ésta desde la de Gloria hasta la de Santa Bárbara, acera derecha de ésta hasta la de San Rafael, acera derecha de ésta hasta la de San Pedro, por ésta hasta la de Santa Lucía y ambas de éstas hasta las afueras, saliendo por la de Raimundo, las que continuarán sirviendo de límite hasta la calle de la Gloria, por el paso de Varela y las de la parte rústica del barrio de Barras, Tagüasco y Cabagán.

Trinidad.—Sección 9ª 1ª de la ciudad: Partiendo de los límites de la Sección undécima desde la acera Norte en toda su extensión de la calle del Desengaño población del barrio primero hasta la calle de Colón ambas aceras tomando además desde su terminación la parte de la acera Sur del Lirio Blanco y Paz hacia las afueras de la ciudad hasta el hospital de la Popa, entendiéndose los puntos cardinales desde el centro de la Sección.

Idem 10 2ª de la ciudad: Todos los barrios segundos de la ciudad y además el barrio primero desde la calle de San Procopio hasta la de Colón y Paz, por ambas aceras, en esta en toda su extensión siendo su límite de Norte á Sur la 9ª Sección y confines de la ciudad en los restantes.

Idem 11 3ª de la ciudad: Toda la demarcación del barrio 3º, siendo sus límites acera Sur de la calle del Desengaño en toda su extensión, y por los demás puntos los barrios rurales limítrofes.

Idem 12 Casilda: Toda la demarcación de los barrios apartados de Casilda, San Pedro, Caracuey, San Francisco, Guaniquical, Cabagán Tayaba.

Idem 13 Condado: La demarcación de los barrios apartados de Río de Az, y Guinia de Miranda, Jiquimas y Fomento.

RESUMEN.

Circunscripción de Santa Clara....	242.343
Distrito de Remedios.....	5.353
Distrito de Sancti-Spíritus.....	58.726
Total de habitantes.....	354.122

Fuentes Públicas de Agua Caliente.

Desde hace pocos meses se levantan en muchos sitios muy visibles de París unas torrecillas metálicas, parecidas á las destinadas á carteles de teatros. Son de forma muy elegante y tienen un doble objeto; fijar anuncios y servir de fuentes intermitentes de agua, pero de agua caliente á una temperatura de 65 á 70 grados.

Lo más curioso es que no están alimentadas por ningún depósito de líquido previamente dispuesto para ese fin. El agua es la misma de la cañería de la distribución general, que toma esa graduación termométrica en el corto espacio que recorre dentro de la fuente antes de salir por el surtidor. Decimos corto porque después de todo la fuente toda es pequeña; pero lo cierto es que el serpentín de cobre, de estrecho diámetro, cuyo apretado paquete tiene que recorrer el agua mide, desarrollado, ciento siete metros de largo.

No es esto lo más peregrino, sino que no hay agua caliente más que en el mismo instante en que se la pide á la fuente, la que, obediente, se las compone entonces de modo que suministra ocho litros en un minuto—y ya no da más hasta que no se la requiere por otra ración.

Este requerimiento se hace por medio de la presión que sobre una palanca oculta hacen el peso de un centavo deslizado por una abertura y el resorte de un botón que se ha oprimido al mismo tiempo.

A esta mágica llamada responden dentro dos llaves que se abren; una de gas del alumbrado y otra de agua del abastecimiento público. El gas va á un quemador en forma de estrella cuyos brazos están llenos de pequeñísimos agujeros por donde, al salir, lo quema una lámpara que nunca debe estar apagada; el agua va llenando al mismo tiempo el serpentín, cuyo cobre va trasmitiéndole entre tanto la elevada temperatura de ese hogar. Todo está dispuesto para que al pasar ocho litros las llaves de los dos fluidos se cierren automáticamente.

Si los clientes se suceden sin interrupción el agua sale más caliente, porque el serpentín no llega á enfriarse, aunque está bien protegido por el relleno de polvo de carbón que ocupa la separación de las dos planchas de palastro que forman la envolvente del edículo.

La inscripción de cada uno es la siguiente: *Para coches, cocinas, lavados, baños.* Agua caliente.

Sociedad de Beneficencia y Círculo Español en Galveston.

Publicamos con gusto la circular que se han servido remitirnos los señores Presidente y Vocales de la *Sociedad de Beneficencia y Círculo Español*, en Galveston, en la que se ha refundido la antigua *Sociedad Española*. Dice así:

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.—Habana.

Muy señor nuestro: Tenemos el gusto de participar á Vd. que la Antigua Sociedad Española ha sido reorganizada bajo el nombre de *Sociedad de Beneficencia y Círculo Español*. Nuestro objeto ha sido establecer en esta ciudad un centro donde las personas que hablan la hermosa lengua Castellana, puedan hallar amena y congenial compañía, brindándoles las distracciones que ofrece la buena sociedad, la lectura de libros y periódicos en Castellano y cuanto pueda contribuir á su deleite é instrucción. Con este fin la Junta Directiva está encargada de proveer un local con los muebles y demás útiles necesarios, para lo cual cuenta con un fondo especial ya creado. Nuestro Salón de lectura tendrá una colección de obras escogidas de los mejores autores españoles é hispano-americanos, además de los principales periódicos publicados en Castellano.

Según nuestros estatutos, puede ser admitido todo vecino de esta ciudad que hable Castellano, sin distinción de nacionalidad. La cuota de entrada es de $10.00 y la mensual de $1.50, y habrá tarjetas especiales de que podrán disponer los socios para sus amigos forasteros que se hallen de paso en la ciudad. Tendremos mucho gusto en que usted ingrese á nuestro círculo, para lo cual bastará que firme Vd. la solicitud que va inclusa remitiendo á la vez el valor de la cuota de entrada.

Nos repetimos suyos atentos S. S.—*B. J. Gautier*, Presidente;—*L. Colosia*, V. Presidente y Tesorero;—*J. Lobit*, Vocal;—*J. W. Coutant*, Vocal;—*J. C. Abernathy*, Secretario.

Herederos del Padre Segui.

El Sr. Vicecónsul de España en Galveston nos ha dirigido una comunicación en la cual nos encarece que le facilitemos los datos ó noticias que tengamos en esta Redacción acerca de la familia heredera del Padre Segui, que falleció en la Florida á principios de este siglo.

En la antecitada comunicación dice el Sr. Vicecónsul que ha sabido que por los meses de noviembre y diciembre se publicó en este periódico un anuncio, suscrito por los señores Guanabens y Enríquez, solicitando á las señoras Dª Juana y Dª Agueda Segui y Castell, herederas del Padre Segui; pero que la carta por él dirigida á dichos señores Guanabens y Enríquez, le fué devuelta con la anotación de "no reclamada," haciendo inútiles los esfuerzos para averiguar la residencia, no sólo de las dos señoras mencionadas, sino también de los herederos de la señora Dª Juana Gil y Segui, natural de San Agustín, en la Florida, y que falleció en esta isla de Cuba hace algunos años.

Asimismo le interesa saber al Sr. Vicecónsul la residencia de la señora doña María Segui, natural de San Agustín, Florida, la cual debe hallarse en esta isla.

Deseosos de complacer al Sr. Vicecónsul de España en Gálveston y de facilitarle las diligencias que hace en defensa de legítimos intereses españoles, suplicamos á las personas que tengan noticias de la familia Segui ó pertenezcan á ella, así como á los señores Guanabens y Enríquez, que se sirvan facilitárnoslas, ó bien dirigírselas al Sr. Vicecónsul de España en Gálveston, Estados Unidos.

##

EL MODO MAS RAPIDO Y SEGURO DE OBRAR LA ANTIPIRINA. SUS EFECTOS SON ADMIRABLES. ENSAYARSE Y SE CONVENCERAN. DEBEN SIEMPRE ELEGIRSE

PERLAS DE ANTIPIRINA DE CASTELLS.

C 322 alt 4-11

CRONICA GENERAL.

Por mútuo convenio, ha quedado disuelta, la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón de Vivas y Pastor, haciéndose cargo de la liquidación de sus créditos activos y pasivos el gerente D. Ramón Vivas, que continuará los mismos negocios de la extinguida sociedad bajo su solo nombre.

—Existe el proyecto de instalar la luz eléctrica en Guantánamo.

—En junta general celebrada el domingo, resultó electa la nueva Directiva de esta sociedad Asturiana de Cienfuegos, en la forma siguiente:

Presidente.
D. Santos Avello y Villabrille. (R.)
Vice.
D. Manuel Menéndez Alvarez. (R.)
Tesorero.
D. Joaquín Fernández Crespo. (R.)
Vocales.
1º, D. Félix Ballina Rubio.—2º, Don Valentín Rodríguez Gutiérrez. (R.)—3º, D. José Fernández Martínez.—4º, Antonio G. Pumariega. (R.)—5º, Don Faustino G. Robles. (E.)—6º, D. Ladislao Menéndez Valle. (R.)—7º, D. Francisco González. (E.)—8º, D. Antonio García González. (E.)
Suplentes.
1º, D. Modesto del Valle y Blanco. (R.)—2º, D. Waldo García Avello. (E.)—3º, D. Julián Fernández Montes. (E.)—4º, D. Antonio María González. (E.)
Secretario.
D. Miguel Monteavaro y Arias. (R.)
Vice.
D. José Vega y Carabera. (R.)

—El agente comercial de los Estados Unidos en Maguncia informa al Gobierno que la cosecha de vino en el Rhin será de excelente calidad, pero muy reducida en cantidad. Se espera que los vinos extraidos serán iguales á los de los años mejores, como los de 1865 y 1868, por ejemplo; pero la cantidad no será más que la quinta parte de la cosecha. Esta reducción contraría mucho á los cosecheros, porque hace tiempo que esperaban vino de primera calidad y ahora que lo han conseguido resulta que la disminución es onerosa. En las orillas del Moselle hay mejor perspectiva que en las del Rhin.

—*El Veguero* de San Juan y Martínez ha suspendido su publicación hasta el 27 del corriente, en que reaparecerá de mayor tamaño y considerablemente mejorado en su parte material. Sea enhorabuena.

—Según una estadística reciente de origen oficial la superficie de los Estados y Territorios de la república mejicana, abraza una extensión de 1.983,382 kilómetros cuadrados y la de las islas anexas al país, 3,681 kilómetros cuadrados, que hacen un total de 1.978,063 kilómetros cuadrados. El número de habitantes con que cuenta la república, se computa en 11.614,910; á la propiedad urbana se le calcula un valor de $262.000,812 y á la rústica un valor de $244.606,729, estimándose en $506 millones 606,541 el valor fiscal de la propiedad en Méjico.

CORRESPONDENCIA.

Nueva York, 18 *de febrero.*

Bien decía yo que Mr. Harrison no desperdiciaría la ocasión de unir su nombre al acto trascendental de extender la soberanía de los Estados-Unidos al Archipiélago hawaiano. La anexión de esas islas significa un vuelco completo en la tradicional política de este país y establece un precedente que es sin duda el primer paso que ha de llevar á esta República á la adquisición de nuevos estados ultramarinos, y por ende á algunas complicaciones ó conflictos internacionales. Pero ¿qué le importa á Mr. Harrison romper con la tradición y desviar la política nacional, empujándola por caminos desconocidos y peligrosos, si puede de esta suerte añadir una página á la Historia y legar su nombre á la posteridad ligado con un suceso político de descomunales proporciones?

La prueba de que poco le preocupan los verdaderos intereses nacionales, nos la ofrece su salida de Washington para ir á una cacería, precisamente en momentos realmente críticos para la situación económica del gobierno. El Secretario de Hacienda ha debido venir varias veces á Nueva-York á conferenciar con los principales banqueros para buscar una solución al gravísimo problema que se presenta; el país entero se agita inquieto ante la perspectiva de una crisis monetaria; el fondo de reserva de la Hacienda mengua rápidamente con el copioso flujo de oro que sale para Europa en todos los vapores; los Bancos de Nueva-York han venido en auxilio del gobierno, dándole gruesas cantidades de metálico en cambio de billetes; los directores de las instituciones fiduciarias creen insostenible por mucho tiempo esta anómala situación y recomiendan al gobierno que haga un empréstito sobre una comisión de bonos redimibles á corto plazo; el país entero clama con insistencia por la derogación ó suspensión de la ley Sherman, origen y causa de esta perturbación económica; los legisladores, obcecados ó movidos por influencias bastardas, se niegan á quitar de enmedio esa medida perniciosa; el malestar se extiende y reclama pronto y enérgico remedio, y, sin embargo, Mr. Harrison, el jefe de la Nación, solo se ocupa en negociar la adquisición de un archipiélago lejano y una vez terminado el mensaje con que acompaña al Senado el tratado de anexión, sale tranquilo y satisfecho de la capital para ir á..... cazar patos!

Por su parte, el Secretario de Estado, Mr. Foster, tiene ya liados sus petates para irse á Europa el día 25 de este mes, y está apurando y apremiando á los legisladores á que ratifiquen sin tardanza el tratado de anexión, á fin de que él pueda firmarlo antes de su partida y no haya necesidad de demorarla. Con esta prisa, que bien pudiera calificarse de indecorosa en vista de algunos hechos que citaré más adelante, procura el actual gobierno ultimar el arreglo para el enganche de las islas Hawaii al carro federal, desentendiéndose por completo de la grave situación económica; y mientras el Presidente se va á cazar ánades, el secretario de Estado se va á Europa, para poderle decir al nuevo gobierno de Mr. Cleveland de aquí á dos semanas: "ahí quedan esos lios: compóngase Vd. como pueda."

Que la anexión se verificará no cabe dudarlo. Hace ya mucho tiempo que el águila del Norte desea extender el vuelo allende los mares. Y su golosina la lleva á buscar con preferencia las islas azucareras. El comer y el rascar, todo es empezar, dice el adagio. Hoy son las islas Hawaii, mañana será Santo Domingo ó alguna de las pequeñas islas del mar Caribe. La cuestión es hallar estribos para formar el puente; pero desengañémonos, el punto objetivo, la verdadera meta es la isla de Cuba. Todas las circunvoluciones del águila tienden á dejarse caer luego sobre la grande Antilla. La política es ladina, pero transparente. La cláusula de reciprocidad del *bill* Mc Kinley, inspirada al Senador Aldrich por Mr. Blaine; las visitas del Senador Call y de los misioneros baptistas á la Habana; la adquisición de ingenios en Cuba por capitalistas norte-americanos; todas son aristas que marcan la dirección del viento. Es característica de la raza esa insaciable codicia de lo ageno. El *modus operandi* es el del boa constrictor: fascinar primero, lanzarse después sobre la víctima, enrollarla, apretarla, estrujarla y después engullirla. Esto se ve palpablemente en su sistema de colonización: al pueblo indígena se le ha ido acorralando hasta extinguirlo. Esto se ve todos los días en la manera de hacer negocios: los *trusts* y las corporaciones acaban con sus débiles competidores poniéndoles un dogal al cuello. *Goahead.* Adelante, y ¡ay! de aquel que se atraviese en el camino! Cuando el gigante tiene hambre y extiende la mano, la fuerza bruta es la que impera: el biceps es quien trabaja y no el cerebro!

Están en camino de Washington los comisionados y el enviado plenipotenciario de la reina Lilinokalani, cuya misión es presentar al gobierno de los Estados Unidos una protesta de aquella soberana destronada, contra el partido que la depuso y el gobierno provisional que se instaló merced á la protección de las fuerzas navales de los Estados Unidos. Pero si recuerdan ustedes la prisa de Mr. Harrison en querer declarar la guerra á Chile sin esperar su contestación al *ultimatum* de este gobierno, no extrañarán que en vísperas de hacer entrega de la Presidencia no haya querido esperar la llegada de esos comisionados. Pues qué ¿por esperar á oir á una de las partes iba él á dejar de fallar en favor de la otra y perder así la gloria de haber realizado la anexión de aquel archipiélago á los Estados Unidos? De ningún modo. La cuestión estaba prejuzgada. Esas islas han de pertenecer á los Estados Unidos porque sí, y no hay razón que puedan alegar todos los hawaianos habidos y por haber para que sea de otro modo. Así lo dice poco más ó menos el Presidente Harrison en su mensaje al Senado.

El documento es asaz breve, pero muy substancioso. Mr. Harrison comunica en él al Senado que el gobierno ha considerado más conveniente anexarse las islas de una vez que establecer sobre ellas un protectorado; que el destronamiento de aquella monarquía no se debe en modo alguno á manejos ni influencia del gobierno de Washington, declaración que le trae á uno á las mientes aquel adagio francés de *qui s' excuse s' accuse*; que la restauración de la monarquía no es deseable, ni acaso posible, y que sería desastrosa para los intereses que allí radican; que es esencialmente necesario para la seguridad de los Estados Unidos y para la paz universal que esas islas no pasen á poder de ninguna gran potencia, y por último que conviene no perder tiempo en ratificar el tratado de anexión, dejando para más adelante el dictar la legislación que deba regir para aquellas islas.

Junto con el Mensaje y el tratado, envía el Presidente una comunicación que le dirige el Secretario de Estado, en la que se relatan los sucesos del levantamiento de Honolulu, deposición de la reina Lilinokalani, formación del Gobierno Provisional, envío de los comisionados para negociar la anexión á los Estados Unidos, declaración subsiguiente de un protectorado interino en aquellas islas por parte del ministro americano Mr. Steven, presentación de las credenciales en Washington por los comisionados y negociaciones para anexión en debida forma. Mr. Foster manifiesta al Presidente en su informe que el tratado en cuestión deja al Congreso la facultad de decidir y determinar todas las cuestiones referentes á la forma de gobierno del territorio anexado, así como al estado político y económico del mismo y á la ciudadanía y derechos políticos de sus habitantes. Por último, afirma que durante el curso de las negociaciones ha recibido de los representantes de las principales potencias del mundo en Washington, así como de los ministros americanos en el extranjero, seguridades de que aquellas naciones verán con beneplácito la adquisición de dichas islas por los Estados Unidos.

Consta de siete artículos el tratado de anexión. En virtud del primero el gobierno de Hawaii cede á perpetuidad á los Estados Unidos todos los derechos de soberanía y dominio sobre aquel archipiélago, que será de hoy más parte integrante del territorio de los Estados Unidos. Por el segundo artículo el gobierno de Hawaii cede y traspasa á los Estados Unidos la posesión de todos los terrenos públicos y propiedades de la corona, edificios públicos, puertos, fortalezas, etc. etc. reservándose el Congreso de los Estados Unidos la facultad de dictar leyes especiales para la enagenación de los terrenos del dominio público. El artículo III prescribe que el actual gobierno continúe rigiendo en las islas, hasta que otra cosa determine el Congreso de los Estados Unidos, quedando sin embargo sometido á la autoridad del gobierno federal, y el Presidente, con la sanción del Senado, nombrará y enviará un Comisionado á dichas islas, el cual tendrá autoridad para poner el veto á cualquier acto del gobierno provisional, anulando dicho acto á menos que merezca la aprobación del Presidente de los Estados Unidos. El Congreso, antes de espirar un año, dictará la legislación necesaria para extender á las islas de Hawaii las leyes aranceláriasy, de comercio y navegación que rigen en la república; pero hasta entonces no se establecerá cambio alguno en las relaciones mercantiles que hoy existen entre aquel país y los Estados Unidos y otras naciones. Por el artículo IV se prohibe la inmigración asiática en las islas Hawaii y la entrada en los Estados Unidos de los chinos hoy residentes en dichas islas. El gobierno de los Estados Unidos en virtud del artículo V reconoce la deuda pública de Hawaii y asume la responsabilidad de su pago hasta el límite de tres millones y cuarto. El artículo VI fija en $20,000 la anualidad vitalicia que se pasará á la reina Lilinokalani por la abdicación de sus derechos á la corona y en $150,000 la compensación que dará á la princesa Kaiulani por la pérdida de sus derechos de sucesión. La forma y manera de ratificar y ultimar el tratado de anexión por ambos gobiernos se estipula en el artículo VII y último.

La Comisión de Relaciones Extranjeras del Senado ha presentado su dictamen favorable al tratado y recomienda su ratificación, la cual no se hará esperar mucho tiempo, apesar de la protesta de la reina Lilinokalani, que pide al gobierno de los Estados Unidos que no ratifique la anexión sin oir antes á su comisionado que viene á defender sus derechos. En vista de algunos actos y disposiciones del Departamento de Estado anteriores á la revolución de Honolulu, algunas personas de Washington se han puesto á atar cabos y sacan en deducción que ya el invierno pasado tenía conocimiento este gobierno de que en aquellas islas se trataba algo que culminaría con la anexión. Tal vez por esto ha creído conveniente Mr. Harrison afirmar que su gobierno no ha tenido arte ni parte en los sucesos de Honolulu. Hay alguna posibilidad de que en la Cámara de Representantes traten los demócratas de impedir la ratificación del tratado con el objeto de que quede el asunto pendiente hasta el próximo régimen. Algunas medidas dilatorias podrían seguramente producir ese resultado; puesto que solo faltan dos semanas para la inauguración del nuevo gobierno.

Mr. Cleveland, con esa independencia de juicio que le es característica, ha anunciado á los periodistas que van á pedirle noticias, los nombres de los individuos que hasta ahora han aceptado las carteras que les ha ofrecido. Sabemos, pues, que se encargará de la de Hacienda el Senador Carlisle; de la de Guerra Mr. Lamont que fué secretario particular de Mr. Cleveland durante su Presidencia; de la de Gobernación Mr. Hoke Smith, distinguido abogado de Georgia, desconocido como político fuera del Estado de Alabama; de la de Justicia, Mr. Wilson S. Bissell, abogado también y socio que fué de Mr. Cleveland en su bufete de Buffalo, y de la de Estado el juez Gresham, cuya defección del partido republicano durante la última campaña electoral causó tan honda impresión en todo el país y contribuyó poderosamente al brillante triunfo de la candidatura democrática. La elección de Mr. Gresham para el primer puesto del gabinete ha causado algún descontento entre los politicastros demócratas, que no se muerden la lengua para censurar á Mr. Cleveland el que haya dado la preferencia á un republicano convertido. Pero á Mr. Cleveland no le hacen mella las censuras y ataques de los politicastros y caciques de su partido, pues suele inspirarse para sus actos públicos en sentimientos de justicia y rectitud y en el deseo de servir mejor los intereses nacionales. De la idoneidad de Mr. Gresham para tan elevado cargo no puede caber á nadie la menor duda, y los hombres más sensatos del país aplauden tan acertado nombramiento, seguros de que Mr. Cleveland no podía haber escogido para su primer consejero á un jurista más prudente, ni más hábil estadista.

K. LENDAS.

SUCESOS.

ALARMA.

A las cuatro de la tarde de ayer, se produjo una gran alarma en la calle de la Amargura, entre las de San Ignacio y Mercaderes, á causa de haberse prendido fuego á unas latas de aguarrás, que conducían en una carreta desde el muelle de San Francisco á una ferretería de la calzada de Galiano.

El origen del fuego parece fué debido, según se cree, á que una de las 56 latas que iban en la expresada carreta estaba rota, derramándose dicho líquido, y que seguramente algún transeunte arrojó cerca del mencionado vehículo algún fósforo encendido.

La mayoría de los dependientes de los importantes establecimientos que existen en el tramo de la calle de Amargura, en que ocurrió el hecho, prestaron importantes servicios, pues á no ser por la intrepidez con que trabajaron, quizás hubiéramos tenido que lamentar una gran conflagración.

La carreta incendiada se estacionó frente al almacén importador de los Sres. Muriedas y Compañía, y las llamas que despedían las latas incendiadas amenazaban propagarse á dicho empleado.

El moreno Félix Alvarez, peón de una cuadrilla de trabajadores que iba en dicha carreta, sufrió extensas quemaduras de 2º y 3er. grado en la parte anterior y posterior del brazo izquierdo, siendo calificadas de pronóstico menos grave, por el Director de la Estación Sanitaria de los Bomberos Municipales.

Al tenerse noticia del fuego en el Cuartel de los Bomberos del Comercio, se envió uno de los extinguidores químicos, pero no fué necesario el usarlo, por haber sido sofocado el fuego antes de su llegada.

POLICIA MUNICIPAL.

Los guardias municipales número 234 y 80, presentaron en la celaduría del barrio de Chavez á un pardo, por haberles faltado de palabras á dichos guardias.

GACETILLA.

LIBROS NUEVOS.—Acusamos recibo de la curiosísima obra *El Ajedrez de Memoria* que acaba de publicar nuestro distinguido compañero en la prensa el Sr. D. Andrés Clemente Vázquez, ex Presidente del Club de Ajedrecistas de Méjico y miembre honorario del de la Habana. El libro, que trae una alegórica portada impresa en tintas de colores y otros muchos primores tipográficos, ha salido del magnífico establecimiento "La Universal", de Ruiz y Hno., á los que enviamos nuestra felicitación.

A reserva de ocuparnos detenidamente de la referida obra, en que da pruebas de su vastísima erudición el maestro Sr. Vázquez, en lo que se refiere á juegos de ajedrez á la ciega, diremos que esas páginas se decoran con trabajos de *Justo de Lara, César de Madrid* y Alfredo Zayas, así como como con varios "diagramas" para mayor inteligencia de los lectores.—Cada ejemplar se vende á un peso en oro en la morada del autor (Industria 113) y en las principales librerías.

El Sr. D. Enrique Collazo se ha servido remitirnos igualmente varios ejemplares de sus apuntaciones históricas *Desde Yara hasta el Zanjón.* Este libro se vende á cinco pesetas en la tipografía de "La Lucha", O' Reilly número 9.

A BOCA DE JARRO.—Un viejo enamorado que asistió al Círculo Militar la noche del gran baile, formuló allí una declaración amorosa en los siguientes términos:

—Señorita: No se cómo decírselo á usted, pero en fin, yo me explicaré. Yo soy viudo, ¿sabe usted? y mi mayor deseo es que usted me conceda el honor de poder enviudar nuevamente. Eso es.

EN REGLA.—Grandes preparativos se hacen en esa villa, entre la juventud *liceista* para dar brillo al baile de *La Vieja*, que dicho centro verificará el próximo domingo. Asistirán comparsas de mucha fantasía y efecto, por cuyo motivo reina gran animación. *El Liceo* de Regla ha rendido largo y espléndido homenaje al Dios *Momo*, durante su reinado en 1893. Son muy partidarios los reglanos de estas fiestas, hasta el punto de celebrarlas antes del Carnaval, en el Carnaval y después del Carnaval.

EPIGRAMA.—(Por Liborio Porset.)

—Bien fundada, en mi opinión,
ya en Madrid, caro Lupercio,
hay Cámara de Comercio,
Industria y Navegación.

—¡De navegación! ¡Respiro!
Pues no sufrirán reveses
los sagrados intereses
de las lanchas del Retiro.

ENLACE.—La bella Srita. Antonia Alonso García y el distinguido joven José Insua Rey han consagrado el amor que desde há tiempo se profesaban. Apadrinados por la Sra. Dª Encarnación Alonso García, hermana de la novia, y por el Sr. D. Máximo Arrojo, recibieron la bendición de la Iglesia, en el Sagrario de la Catedral, de manos del Capellán D. Manuel Alvarez Guillén.

Al enlace de tan simpáticos jóvenes, que el amor ha llevado al altar, asistieron numerosos amigos, entre los que pudimos ver al Sr. Comandante Jefe de la Guardia Civil D. Julián Alonso García, al Sr. D. Angel Costales, á los Sres. Arrojo, González, Huertas, Muñiz, Villamil, Insua y otros muchos, con sus respectivas familias.

Concluida la ceremonia religiosa pasaron los invitados á la morada de los padres de la novia, Tenerife 16, donde fueron obsequiados con dulces y licores.

La venturosa pareja se trasladó seguidamente al Hotel *La Mar*, en la Chorrera, donde al arrullo de las olas pasarán la luna de miel.

¡Que sea interminable la dicha de los nuevos esposos!

ALBISU.—En este teatro se preparan los beneficios de los principales zarzueleros de la compañía. Ya se han efectuado los de Massanet, Areu y Bachiller. Sigue el de D. Alejandro Castro mañana 25, con los chistosísimos *Lobos Marinos* (en dos actos) y el típico sainete *El Señor Luis el Tumbón.* Y para la semana venidera se anuncia el de la salerosa Amalia Alonso con *Mlle. Nitouche* y *El Monaguillo.* Hay que hacer algo en pro de esos artistas que se esfuerzan todas las noches por disipar nuestras penillas.

La propia Compañía Lírica Española repite hoy, viernes, por undécima vez, la opereta en tres actos, *El Corazón y la Mano.* ¿Qué te ha parecido esa zarzuela? preguntaban á un paleto que la había visto la noche de su estreno.

—Pus na, respondía el niño gótico: Unos bombarderos que corren pa acá, unos pajecillos que marchan pa allá. Unas aldeanas mu engalanás que van á tomar la primera extremaunción y bailan que se las pelan. Y al final mismamente, un señor Corazón que se casa ante el cura con la señorita Mano. Ni menos ni más, ni más ni menos.

ADVERTENCIA.—El Sr. Soto, empresario del tren excursionista que, como hemos dicho, sale para Matanzas el domingo 26, desde la estación de Regla, á las 10 y 35 minutos de la mañana, advierte á los viajeros que se dirijan á las Cuevas de Bellamar y al juego de pelota, que los boletines sólo se venden hasta el sábado en los puntos señalados, pues el día subsiguiente lo dedica á velar por la buena colocación de los pasajeros, á fin de que todos queden complacidos.

MICROSCOPIO COLOSAL.—La casa Poeller, de Mónaco, está construyendo con destino á la Exposición de Chicago un gigantesco microscopio. El aumento que se obtendrá con este aparato será de 11,000 diámetros y aún podrá llegar hasta 16,000. El microscopio es fotoeléctrico, y la imagen se proyecta sobre un cuadro.

Para evitar que el calor producido por la lámpara eléctrica caliente las partes metálicas del aparato y por la dilación de éstas varíe el foco, se ha aplicado el siguiente remedio: En un pequeño cilindro de bronce se comprime ácido carbónico á 24 atmósferas; por medio de un juego de válvulas, en el momento oportuno sale del depósito el ácido carbónico, el cual, por su evaporación, produce un fuerte enfriamiento que vuelve á la temperatura normal los elementos metálicos del aparato.

MISCELÁNEA.—En la alegre Sociedad de Artesanos de Jesús del Monte se efectúa el próximo sábado 25, el octavo baile de disfraces de la serie corriente. Como en los anteriores, tocará en él la orquesta de Mariano Méndez.

—El sábado de la semana anterior se presentaron por vez primera en el baile ofrecido esa noche por la Sociedad *Liceo* de Cienfuegos, las encantadoras jovencitas hermanas María Caridad y Ana María Hernández, vestidas de blanco con tal sencillez y elegancia que hicieron raya por su belleza y distinción.

Y en el cristal con anhelo—se miraban entre galas....—*¡Qué ave no admira sus alas—cuando lanza el primer vuelo!*

—Otro "Baile Infantil de Trajes". El Liceo de Guanabacoa celebra uno el entrante domingo, á la una de la tarde, é invita á él á todos los niños que asistieron el 19 á la fiesta análoga celebrada por el "Casino Español". Los padres de familia que se presenten allí con sus hijos, correspondientemente engalanados, tendrán entrada libre y serán testigos de la cortesía y amabilidad con que atenderán los nenes de la Habana á sus correligionarios en estatura de Guanabacoa. Esta noticia es auténtica. Procede del señor Secretario del referido *Liceo*, el que también nos comunica que en la Villa de las Lomas se "confeccionan" actualmente cerca de sesenta trajes caprichosos con destino á la niñez guanabacoense.

—La Junta Directiva del "Siboney B. B. C." ha tenido la galantería de nombrar socio de honor al gacetillero de este periódico. Mil gracias por la distinción.

DEBILIDADES.—¡Santa misión la de la madre angusta—cuando al ser que en su seno le dió vida,—al afán de su bien sólo ceñida,—su proceder al educarlo ajusta!

Mas si premiosa de mostrarse adusta,—porque anhela no más ser muy querida,—débil accede á lo que aquel le pida—y tolerarle sus excesos gusta.

No satisface su deber prolijo—y al demostrarse en su misión rehacia,—ceñida á complacer su anhelo fijo;

Con aquel acceder de que hizo gracia,—ciega la madre por su amor al hijo—labra con su cariño su desgracia.—*Enrique Edo.*

CONSUELO Y CONSUELO.—En los momentos en que cierta famosa actriz se pasea con su padre, acércase á ella un *venenoso* y le dice:

—¡Por lo que más quiera en el mundo! Dígame una palabra de consuelo.

—Vaya usted esta noche al teatro, repuso la agredida. Allí la ponemos en escena.

Efectivamente, pocas horas después la artista logra ruidosa ovación en *Consuelo* de Adelardo López de Ayala.

FOSFATINA FALIÈRES. *Alimento de los Niños.*

Agua Apollinaris.

CERTIFICO: Que desde el año de 1888 hago uso del Agua Apollinaris, habiendo obtenido con ella regularización de las funciones digestivos é igualmente uno de los coadyuvantes más eficaces para la curación de la *litiasis hepática.*
Dr. Domingo F. Cubas.
C 224 R 4 F

Sección de interés personal.

El mejor vino digestivo es el
VINO DE PAPAYINA
DE GANDUL.
C 270 alt P 3-8F

Casino Español de la Habana

SECCION de RECREO y ADORNO
SECRETARIA.
CARNAVAL DE 1893.

Este Instituto ha acordado ofrecer á los señores socios, CUATRO GRANDES BAILES DE DISFRAZ Y MATINÉE INFANTIL en el orden siguiente:
1º Domingo 12.
2º Martes 14.
3º Domingo 19, MATINEE INFANTIL.
4º Domingo 19, PIÑATA.
5º Domingo 26, VIEJA.

Los bailes darán principio á las nueve de la noche y la Matinée Infantil á la una de la tarde, y las puertas se abrirán una hora antes de las indicadas.

Como se ha acordado no facilitar invitaciones de para ninguna de las cinco fiestas, sólo podrán asistir los señores socios que presenten á la entrada el recibo del presente mes, advirtiéndose que las familias tendrán precisamente que ir acompañadas de algún miembro de ellas que sea asociado.

Para el buen orden y mayor lucimiento de la Matinée Infantil, se ruega á los señores concurrentes, no se coloquen en el centro de los salones destinados exclusivamente para los niños, á los *cuales se les obsequiará además del programa con exquisitas confituras y caprichosos cartuchos.*

Habana, 1º de Febrero de 1893.—El Secretario, *Cristóbal F. Plaza.*
G P 20-4

VDIRIERAS DE MOSTRADOR
CONVEXAS Y PLANAS Y A PRECIOS NUNCA VISTOS. NOTABLE REBAJA DE PRECIOS. O-REILLY 106.
C 255 alt 10-8F

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 24 DE FEBRERO.

El Circular está en Santa Teresa.

San Matías, apóstol, san Modesto, obispo, y santa Primitiva mártires, y la fiesta de La Lanza y los Clavos de Nuestro Señor Jesucristo.

Abstinencia de carne.

San Matías, apóstol, en Judea, al cual después de la ascensión de Jesucristo, eligieron en suerte los apóstoles en lugar del traidor Judas, y por la predicación del Evangelio murió mártir.

FIESTAS EL SABADO.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.—Día 24.—Corresponde visitar á Nuestra Señora de las Mercedes en su Iglesia.

IGLESIA DE SAN FELIPE NERI.

El domingo próximo celebrará la Asociación de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón su fiesta mensual: la comunión será á las siete y media: por la noche los ejercicios con sermón. 2025 3-24

Iglesia de Ntra. Sra. de Monserrate

Vía Crucis y Sermón por el M. Rdo. P. Royo.

Todos los viernes de cuaresma, á las seis y media de la tarde se reza el Santo Rosario: á continuación el piadoso ejercicio del Vía Crucis con cánticos, después el sermón predicado por el mencionado eminente orador sagrado de la Compañía de Jesús, y por último el salmo Miserere con la oración.

Los domingos en la misa mayor que es á las ocho y media, explica el párroco el Santo Evangelio según costumbre.

Se suplica la asistencia.—A. M. D. G.
1935 4-22

Ntro. Iltmo. y Revmo. Prelado.

En la próxima Cuaresma predicará el Santo Evangelio del día Ntro. Iltmo. y Revmo. Prelado en la Iglesia de Santo Domingo de esta capital: en los días festivos predicará en la Misa Mayor á las ocho y media de la mañana; y en los días de trabajo predicará por la tarde despues del Santo Rosario, que empezará á las seis y media. Lo que se anuncia á los fieles para que acudan á dicha Iglesia de Santo Domingo á oir la autorizadísima voz de Nuestro amante Prelado, Pastor que tanto se esfuerza en evangelizar á sus diocesanos, para la salvación de sus almas.

A. M. D. G.
1375 20-7F

V. O. Tercera de San Francisco.

El sábado 25 de Febrero, á las ocho de la mañana, se celebrará la misa mensual á Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de Jesús. Será cantada por el Rdo P. Murtadas. Lo que se avisa á los devotos y demás fieles.

El Presidente, Pbro. Eduardo Muñoz.—La Camarera, Inés Martí.
1956 4-22

RASTREO DE GANADO MAYOR.

	Matanza. Carne.	Total.	Kilos.	Sobrante.	Precios.	Precios en las carnicerías.
Cerdos.....	20	60	110	4184	127	ORO. Lomo á 34 c. Manos á 25 id. Manteca á 25 id. Costillas á 25 id.
Carneros.....	29	466	14	Carneros: 86 id. Carnero: 45 id. id.		

Habana 5 febrero 21 de 1893.—El Administrador, *Guillermo de Aro.*

RASTREO DE GANADO MENOR.

	Matanza. Carne.	Total.	Kilos.	Sobrante.	Precios.	Precios en las carnicerías.
Terneras y novillos.....	75	307	119		ORO.	Masa limpia.....ORO 30 cts. k
Bueyes y vacas.....	40	38 658			5 24 cts. Kilo.	Filete..... 45 "
Terneros y novillos.....	183					Carne con hueso. 20 "
						Filete..... 45 "
					14 á 20 cts. Kilo.	Carne con hueso. 15 "
						Masa limpia..... 45 "
					28 á 30 cts. kilo.	Filete..... 45 "
						Carne con hueso. 25 "

COMUNICADOS.

Recomendamos á todo el que tenga cualquier mal de las especialidades del Dr. Gálvez Guillem, acuda á mí en busca de informes, porque creyéndome ya perdido y habiendo sido en vano tratado por otros médicos, fué en brevísimo tiempo curado por él de una ULCERA SIFILITICA de muy mal aspecto, por humanidad y por gratitud hago público este hecho y lo autorizo para su publicación.—*Juan Loreto*, Mercado de Colón número 10.
C 249 alt 3-8F

ASOCIACION CANARIA.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.
SECRETARIA.

Esta Sección ha sido autorizada por la Directiva para efectuar un baile de disfraces en esta Sociedad, amenizado por la primera orquesta de Raimundo Valenzuela, el sábado 25, en el cual se observarán las mismas prescripciones que en los anteriores.

Nota.—Quedan prohibidas, en absoluto, las invitaciones para este baile.

Habana, 23 de febrero de 1893.—El Secretario.
C 350 3-23

DR. GALVEZ GUILLEM
Impotencia. Pérdidas seminales. Esterilidad. Venereo y Sífilis.
9 á 10, 1 á 4 y 8 á 9.
O-REILLY 106.
C 281 16-8 F

AVISO.

Para evitar los perjuicios que puedan sobrevenir al comercio y á las personas interesadas, se publica por medio del presente anuncio, que á consecuencia de un juicio ejecutivo que se sigue en el Juzgado del Distrito de la Catedral, entre D. Escribano D. Rafael del Pino contra la sucesión de doña Mercedes Santiago Aguirre de Iznaga, están embargados desde el año 1887 los ingenios del término municipal de Cabañas "San Claudio," "Mercedita," "San Agustín" y fincas anexas, y que desde aquel año existe una administración judicial sobre parte de sus frutos y rentas, desempeñada hoy por el que suscribe.

Habana, 20 de febrero de 1893.—El Administrador judicial, *Ramón Seijas.* 1878 5-21

CENTRO GALLEGO

Sociedad de Instrucción, Recreo y Asistencia Sanitaria.
SECRETARIA.

La segunda Junta general ordinaria correspondiente al año actual, tendrá efecto en los salones de la Sociedad el domingo 26 de los corrientes, á las doce en punto del día.

En dicha Junta, constituida que sea según lo preceptuado en el artículo 28 de los Estatutos y una vez aprobada el acta del anterior, se elegirán los sustitutos de los que hubieren renunciado—si alguno estuviere en este caso—dándose posesión incontinente á la nueva Junta Directiva, hecho lo cual se discutirá el informe de la Comisión de glosa y las mociones tomadas en consideración en la primera Junta, las cuales se hallan en esta Secretaría á disposición de los señores socios para su examen y estudio.

Los concurrentes acreditarán sus derechos y personalidad con la exhibición del recibo correspondiente al mes de la fecha; debiendo constituirse dicha junta á la primera reunión, sea cual fuere el número de señores socios asistentes.

Lo que por acuerdo de la Directiva se hace público para conocimiento general.

Habana, febrero 15 de 1893.—El Secretario, *Ramón Armada Teijeiro.*
C 330 1a-16 9d-17

SORTEO 1,429.
7601. . . $20,000
Vendido entero en
LA COLUMNATA
por Boher y Gauna.
Casa de Cambio y Administración de Loterías, calle del Obispo, frente á la Plaza de Monserrate.
1975 5a-20 5d-21

SORTEO 1,429.
7601 en $20,000
Vendido entero en la peletería
EL PASEO.
Obispo núm. 57, esquina á Aguiar.
C 343 4d-21 4a-21

TERMINADO EL BALANCE
DEL
BAZAR INGLES,
96, AGUIAR, 96,
ENTRE OBISPO Y OBRAPIA,
y altamente agradecido su propietario al favor creciente que el respetable público dispensa á este gran establecimiento,
RESUELVE
EFECTUAR TODAS SUS VENTAS EN PLATA.
EL "BAZAR INGLÉS"
no debe, ni puede, ni quiere marchar contra las corrientes de la opinión.
Y CONSTE, que esta variación de especie de moneda para las ventas, EN NADA ALTERA LOS PRECIOS REDUCIDOS y REBAJADOS ANTES DEL BALANCE, fijados en cada artículo ó mercancía y que el público favorecedor de esta casa conoce de memoria.
POR LO TANTO, ofrecemos hoy EN PLATA, á los mismos precios que antes vendíamos en oro, un gran surtido de CASIMIRES, ARMOURES, TRICOTS, TRAJES para niñas y niños, TRAJES para caballeros, AMERICANAS de dril, holanda y alpaca, CORBATAS, MEDIAS, &c., &c., á precios fabulosamente módicos.
BAZAR INGLÉS.
96, AGUIAR, 96.
NOTA. Los centenes y demás monedas de oro se tomarán y cambiarán al tipo de cotización de plaza.
C 339 2a-20 2d-21

PERLAS DE ANTIPIRINA CASTELLS
De antipirina pura sin mezcla de ninguna sustancia que pueda alterar sus efectos. Son agradables á la vista, fáciles de tragar, etc., etc. producen efectos rápidos y los más admirables resultados cuando se trata de combatir el elemento DOLOR. Precio del frasco 65 centavos.
A. CASTELLS Y CP., Empedrado 24, 26 y 28.
C 264 alt 10-5 F

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.
LICOR DE ARENARIA RUBRA
de E. PALU, Farmacéutico de París.
Numerosos y distinguidos médicos de esta capital emplean esta preparación con éxito en el tratamiento de los *CATARROS DE LA VEJIGA*, los *COLICOS NEFRITICOS*, la *HEMATURIA* ó derrames de sangre por la uretra. Su uso facilita la expulsión y el pasaje á los riñones de las arenillas y de los cálculos: curan la *Retención de orina* y la *Inflamación de la vejiga* y su uso es beneficioso en ciertos casos de diatesis reumatismal.
Venta: Botica Francesa, San Rafael 62 y demás Boticas y Droguerías de la Isla.
C 262 alt 10-5 F

ASMA O AHOGO.
Se cura con solo usar los tan acreditados cigarros antiasmáticos del DR. MIGUEL R. VIETA.
De venta en todas las boticas á 25 centavos plata la caja.
2032 4-24

OFICINA TECNICA DE INGENIATURA, ARQUITECTURA Y COMERCIO
DIRECCION: Mercaderes núm. 11, principal. Telefono n.
CABLE Y TELEGRAFO. TECNOS. HABANA.
Esta Oficina única en la Isla de Cuba se hace cargo en condiciones ventajosas de toda clase de trabajos inherentes á las profesiones del Ingeniero Civil, Agrónomo, del Arquitecto, Agrimensor, del Electricista, del Químico, del Mecánico y del Perito Mercantil contando con un personal idóneo y práctico. Además, se levantan planos topográficos, de poblaciones, de obras de arte y de maquinaria, se hacen copias, re

JACINTO SIGARROA.

Abogado.—Ha trasladado su domicilio y bufete á la casa Aguiar n. 110.—Consultas de 12 á 4.—Expensa los negocios, mediante acuerdos ventajosos para los interesados. 2022 15-24

SALVADOR XIQUÉS.

ABOGADO.

Se ofrece á sus clientes y al público, en su nuevo domicilio calzada del Cerro n. 478 ó en su estudio Mercaderes n. 6, de 12 á 3 de la tarde.
2027 8-24

Doctor Adolfo Reyes.

MEDICO-CIRUJANO.

Consultas grátis de once á una de la tarde y de siete á ocho de la noche.

Muralla 66, al lado de la farmacia "Santa Ana," donde recibe avisos para visitar á domicilio.
2063 15-23F

Dr. G. A. Betancourt,

Cirujano Dentista de la Facultad de Pensylvania é incorporado á la Real Universidad de la Habana. Amagura 27, esquina á Habana (antes Aguacate 108) de 8 de la mañana á 5 de la tarde.
1775 15 18F

DR. MONTES.

DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Especialista en enfermedades de la piel y sifilíticas Consultas de 1 á 4, O'Reilly 39 A, altos.
C 276 24-5 F

Guadalupe G. de Pastorino.

COMADRONA FACULTATIVA.

Consultas de 12 á 1. Consulado 76. Correo: apartado 600. 1562 15-12 F

José Suárez y Gutiérrez,

Especialista en enfermedades del cerebro, venéreas y sifilíticas. Consultas: martes, jueves y sábados, de 12 á 2. Monte núm. 336. 5782 315-17My

DR. ESPADA.

Galiano 124, altos, esquina á Dragones

Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel.
Consultas de 2 á 4.

TELEFONO N. 1,316.
C 221 1-F

CARMEN DEL RIEGO DE RUBIO,

COMADRONA FACULTATIVA.

San Ignacio 126. 1355 26-7Fb

Dr. Alberto S. de Bastamante,

MEDICO-CIRUJANO

Ha trasladado su domicilio á Jesús María 21. Consultas de 12 á 1 y en Sol 79, de 1 á 2. Telefono 807.
1419 26-8F

NUÑEZ (HIJO.)

Cirujano-Dentista.—Profesor de Clínica.—Aguiar número 110.—Consultas de 8 á 5.—Los niños amparados por la sociedad, serán operados grátis.
1240 22-3 F

Dr. José María de Jauregui.

MEDICO-HOMEOPATA.

Curación radical del hidrocele por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido.—Especialidad en fiebres palúdicas. Obrapía 48.—Telefono 806.
C 220 1-F

DR. GUSTAVO LOPEZ.

Interno de la Casa de Enajenados.—Recibe aviso todos los días, y da consultas sobre enfermedades mentales y nerviosas, todos los *jueves*, de 11 á 1, en la Redacción de *La Abeja Médica*, San Nicolás n. 38.
C 228 1-F

Dr. Pedro Albarrán.

Especialista en las enfermedades de las vias urinarias.

De regreso de París, se ofrece á sus amigos y al público. Consultas de doce á cuatro. Prado 87.
1754 26-17F

RAFAEL CHAGUACEDA Y NAVARRO.

DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL.

del Colegio de Pensylvania, é incorporado á la Universidad de la Habana. Consultas: de 8 á 4. Prado número 79 A. C 189 24-1 F

Doctor Adolfo C. Betancourt.

CIRUJANO-DENTISTA

de la Facultad de Pensylvania y de la Habana. Aguacate 136
C 277 20-5 F

Dr. Henry Robelín.

ENFERMEDADES DE LA PIEL.

Jesús María n. 21, de 12 á 2 tarde. Teléfono 737. Reina 39, de 7 á 10 mañana. C222 1 F

ENSEÑANZAS.

PROFESORA DE IDIOMAS.—UNA SEÑORA inglesa, que además de idiomas, en cuya enseñanza tiene gran experiencia, da lecciones de piano é instrucción general en castellano, á domicilio y en su morada. Tiene buenas recomendaciones. Tacoubro n. 83, último piso. 1976 8-24

CANTO Y PIANO

Un profesor con notable método se ofrece para dar clases. Refugio 10. 2054 6-24

UNA SEÑORA AMERICANA QUE TIENE las mejores recomendaciones, da lecciones en inglés y otros ramos á domicilio: está familiarizada con los mejores sistemas para la enseñanza de los idiomas: ha sido alumna de las escuelas Berlitz, Sauveur y Meisterschaft. Referencias Amistad 90, almacén de pianos de T. J. Curtis.

Librería de Wilson, Obispo 43.
1985 6-24

ACADEMIA MERCANTIL, AMARGURA 72, fundada en 1862 por F. de Herrera, profesor de inglés con título académico, profesor de teneduría de libros por oposición del Centro de Dependientes, profesor de teneduría de libros y aritmética mercantil por concurso del Centro Asturiano, etc., etc.
1981 15-23F

PROFESOR

Uno de primera enseñanza ofrece sus servicios para pasar al campo ó para dar clases á domicilio: tiene buenos informes. Angeles entre Estrella y Maloja, Sastrería El Yumuri impondrán.
1879 4-21

CLASES A DOMICILIO.

Dos señoritas profesoras tienen algunas horas del día desocupadas y se proponen enseñar el piano, inglés, francés, pintura, labores en general y todo lo relativo á la instrucción primaria. Buen sistema de enseñanza por la mucha práctica que tienen. Vista de hechas hacen fe y los precios serán sumamente módicos. Informan y se reciben órdenes en la calle de Concordia n. 39. 1966 alt 24-22 24-24

GRAN

Academia Mercantil de Primera Clase

Incorporada al Instituto Provincial

ESTABLECIDA EN EL AÑO DE 1872

San Ignacio n. 96.

Director: F. ARCAS.

ESTUDIOS COMERCIALES Y DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Clases diurnas y nocturnas; especiales para dependientes de comercio y demás personas que por sus ocupaciones no pueden asistir durante el día.
C 328 26-17F

NTRA. SRA. DE LOURDES

COLEGIO DE NIÑAS.

Este antiguo y acreditado colegio de niñas que existía en la calle de la Habana nº 178, ha tenido que trasladarse á la de Acosta nº 20, á causa de necesitar un local mucho más amplio, por el gran aumento de educandas; y reuniendo este último edificio todas las condiciones de comodidad é higiene, sigue, como siempre, ofreciéndose á las Sres. Padres de familia que quieran confiarle la educación de sus hijas, las que recibirán una esmerada instrucción, por módico precio.

20, ACOSTA 20.
1619 15-14

ACADEMIA DE MUSICA DE PABLO MIARTENI, exprofesor del Conservatorio.—Solfeo, teoría de la música, canto, piano, violín, violoncello, etc. Horas de clases para señoritas, de 8 á 10 de la mañana, Martes, jueves y sábado, para los caballeros de 7 á 9 de la noche lunes, miércoles y viernes; precios por solfeo y teoría $4-25 mensual. Habana Lealtad n. 88. 1903 26-2F

IMPORTANTE.—Un acreditado Profesor de instrucción primaria elemental y superior, se ofrece á los señores padres de familia para la enseñanza de sus niños. Tiene muchas y buenas referencias de su capacidad, y sistema particular de enseñanza. No tiene inconveniente salir de la población á cualquier punto de la Isla. Bayona n. 4. 1615 4-19

PRADO 106.—UNA PROFESORA INGLESA (de Londres) con título académico, dá clases á domicilio y en su morada, de música, solfeo, los ramos de instrucción en español, dibujo é idiomas que enseña á hablar en poco tiempo. Precios módicos. Otra que enseña lo mismo menos dibujo desea colocarse. Referencias Prado 106. 1837 4-19

ALFREDO CARRICABURU, PROFESOR de idiomas, da clases á domicilio y en su academia de señoritas y caballeros. Su método práctico está al alcance de todas las inteligencias y produce un provecho resultado. Teneduría de libros y gramática castellana explicada. Lamparilla 21. 1827 4-19

ACADEMIA DE INGLES PARA SEÑORAS y caballeros.—Tomen ustedes una lección, por la que nada se paga, y juzgarán por sí mismos de la facilidad y rapidez con que puede adquirirse el idioma de más uso en el mundo. Por dicha Academia podrán decir que Inglaterra está por ahora en la Habana, ya que en ella solo se habla el inglés. Zulueta n. 3, frente á la "Propaganda Literaria."
1826 4-19

A. MEGARGE.

PROFESOR DE IDIOMA INGLES.

Empedrado 42, altos.
1847 4-19

LIBROS É IMPRESOS.

Suscrición á lectura

á domicilio, solo se paga $1 al mes y dos en fondo que se devuelven al borrarse, pídase el catálogo que se da gratis. Neptuno 124 librería.
1901 4-21

Quemazón de libros.

Se realizan 4,000 libros de todas clases á 20 y á 50 centavos el tomo. Pídase el catálogo que se dará grátis. Neptuno 124, librería. 1902 4-21

OBRAS DE CARRICABURU DECLARADAS de utilidad para texto: Gramática inglesa $1. Pronunciación inglesa 50 centavos. Verbos franceses 75 centavos. Verbos castellanos 50 centavos. Vocabulario tres idiomas 15 centavos, sirven para estudio y consulta. En las librerías y en la academia Lamparilla 21. 1828 4-19

Libros buenos y baratos

Glorias españolas 4 tomos mayor gruesos con 14 láminas intercaladas y cruces, costo en publicación 80 pesos y se da $12-75 centavos. El Congo y la creación del Estado independiente de este nombre, por Stanley 1 tomo mayor con muchas láminas $5-30 cts. Africa pintoresca, región de los grandes lagos 1 tomo con láminas $2. Revista de la Exposición Universal de París en 1889, un tomo mayor con muchas láminas, planos, etc. $3. La atmósfera, descripción de los grandes fenómenos de la Naturaleza por Flammarion 1 tomo mayor con muchas láminas $4-25 centavos. Obras completas en prosa y verso de D. Francisco de Quevedo y Villegas, 5 tomos con láminas $6. Novísimo Diccionario geográfico, histórico de todas las partes del mundo 4 tomos mayor con láminas $6. Literatura general y española, por Revilla 2 tomos $2. El mundo Ilustrado, contiene, historia, ciencias, artes, literatura, etc., 4 tomos mayor con 2000 láminas costó 85 pesos y se da en $10-60 centavos. Don Quijote de la Mancha por Cervantes, edición de lujo, un tomo grueso con láminas, pasta fina con relieves y cortes de oro $3. Historia de la revolución francesa por Thiers, 6 tomos $4. La leyenda de los cielos 2 tomos con magníficas láminas $5-30. Historia de Jesucristo 2 tomos con láminas $5-30. Precios en oro y plata. De venta calle de la Salud 23, librería.
C 337 4-19

ARTES Y OFICIOS.

Gran Taller de Corsetería y Modas

LA CAMELLIA.

La mejor y más elegante forma conocida hasta el día, el corset "Regente," especialidad de esta casa, ha merecido la aprobación de las facultativas y la celebridad á que lo han elevado las más elegantes damas de esta capital.

Se recomendamos encarecidamente, puesto teniendo en cuenta el cambio de modas, ha recibido una ligera que aumentando su perfección, le hace indispensable para vestir. Sol n. 64. LA CAMELLIA.
2020 15-24F

AGUACATE 55, ENTRE TENIENTE REY Y Muralla, se sirven cantinas á domicilio á $8.50 oro por persona, muy bien sazonada y abundante, preferencia los domingos y días de fiesta.
1996 4-23

MODISTA

Una buena que acaba de llegar ofrece sus servicios á las señoras y señoritas que gusten honraria con sus trabajos; corta y entalla por medio peso y pasa á las casas que la soliciten á trabajar. O'Reilly 30, cuarto número 7. 1980 4-23

A los dueños de casas, aprovechen gangas.

Don José de Cárdenas que hace treinta años viene trabajando en la Habana toda clase de fábricas y reparaciones de Alba ñilería y carpintería de mayor y menor importancia, se ofrece hoy á todo el que quiera hacer mejoras en sus casas y fabricar de nuevo en toda clase de estilo arquitectónico, pagando los dueños ó bien por alquileres de mensualidades con arreglo al precio puesto, garantizando todos sus trabajos, y la Habana conoce muy bien mi nombre y sabe que José de Cárdenas vive donde siempre, Berraza 50.
1959 8-22

NUEVA FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS

PATENTE GIRALT

36, O'REILLY 36,

ENTRE CUBA Y AGUIAR.

C 203 alt 13-1 F

SALVADOR RODRIGUEZ.

FABRICANTE DE GUITARRAS Y BANDURRIAS.

Se componen toda clase de instrumentos de cuerda. Calzada de Jesús del Monte n. 199.
1721 26-17 F

LA ESTRELLA DE LA MODA,

OBISPO 84. TELEFONO 535.

Con el fin de dar la mayor prueba de gratitud á nuestras favorecedoras por las simpatías con que nos han siempre honrado y queriendo que nuestra fama quede la *Estrella dominante*, avisamos al público que desde hoy nuestro taller de sombreros está bajo la dirección de una gran modista francesa contratada en París especialmente por esta casa y que acaba de llegar con todas las ideas frescas de la Moda y con un gran surtido de novedades para la confección de sombreros.

Esta señora fué encargada de los talleres de Virot y de Pouyanne, casas cuya fama universal está muy conocida de nuestras elegantes cubanas y de todos los que dan sus viajes á París.

Dotado nuestro taller con reformas económicas hacemos sombreros desde $4.50 hasta $30 oro.

M. Puchés y Cp.
C 316 15-14 F

MODISTA. SE CONFECCIONAN TRAJES de viaje, baile, boda y teatro y trajes de luto en 24 horas por figurín y á capricho con mucho gusto y toda clase de ropa de niños: se adornan sombreros, precios muy convenientes con mucha proporción, se corta y entalla á 50 cts, O'Reilly 98.
1466 14-9

CORONAS FUNEBRES

Surtido constante y variadísimo.

Vender más barato que nadie, sin perder dinero, ese es el secreto de

La Estrella de la Moda.

Obispo 84. Telefono 535.
C 231 1-F

SOLICITUDES.

UN HOMBRE QUE SEPA MANEJAR UN carro, que sepa leer y que dé referencias muy buenas. Locería La Tinaja Reina 19.
2045 24-24 2a-24

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de cochera para casa particular de buena familia ó establecimiento; tiene quien responda por su conducta. Aguacate número 53.
2058 4-24

UNA COCINERA CON BUENAS REFERENcias: no se paga una onza oro. Empedrado núm. 6.
2063 4-24

SE SOLICITA

un criado de mano que sepa hacer su obligación y que tenga buenas recomendaciones; si no que no se presente. Sol número 65, primer piso.
2031 4-24

OJO.—SE SOLICITA UNA CRIADA DE COlor, que no sea joven, para manejar dos niños; es preciso que sepa cumplir con su obligación, sea cariñosa, y se le dará buen sueldo. Se piden recomendaciones. Compostela número 23.
2042 5-24

SE NECESITA UNA SEÑORA PARA ASISTIR á otra. Ha de ser de mediana edad y con buenas referencias, pagándole buen sueldo; la colocación dentro de la Habana. Informarán Alcantarilla n. 38, Plazuela de Jesús María. 2048 4-24

UNA PROFESORA DE INGLES, ESPAÑOL y música, y toda clase de labores, desea encontrar una familia respetable en donde dar clases, en la ciudad ó en el campo. Para más informes, calle de Consulado n. 103. 2047 4-24

SE SOLICITA

una señora ó señorita francesa para cuidar una niña de tres años, dándole buen sueldo. San José n. 2 A, entresuelo D, entre Industria y Consulado.
2040 4-24

SE NECESITAN

buenos repartidores de cantinas en Acosta núm. 79.
2035 4-24

DESEA COLOCARSE

un general cocinero de color, teniendo quien responda de su buen comportamiento. Dan razón calle de Acosta n. 93. 2010 4-24

En Ricla 74, altos,

se solicita una general cocinera que sea blanca.
2016 4-24

SE SOLICITA

para una corta familia una cocinera peninsular que duerma en el acomodo. Cárcel número 21.
2055 4-24

EN GUANABACOA SE SOLICITA UNA BUEna criada de mano peninsular, ha de tener quien responda por ella y sin este requisito es inútil que se presente: calle de la Concepción 36, á todas horas.
2023 4-24

DESEA COLOCARSE DE CRIADA DE MAno ó manejadora una señora peninsular que sabe cumplir con su obligación y tiene quien responda por ella: impondrán Corrales número 113.
2021 4-24

COCINERA. SE SOLICITA PARA UN matrimonio solo una muy buena, y que además tendrá que atender á la limpieza de las habitaciones, ha de dormir en el acomodo y traer referencias de la casa en que haya servido últimamente. Campanario 71, de 12 á 4 de la tarde. 2046 4-24

COCINERO, DESEA COLOCARSE UNO bueno y dulcero, que trabaja á la francesa, española y criolla y lo mismo en casa particular que en establecimiento, no trabaja menos de 25 pesos al mes; darán informes Apodaca número 2, esquina á Cienfuegos, carbonería. 2017 4-24

BARBEROS

Se solicita un medio oficial. San Ignacio núm. 72, Plaza Vieja. 2037 2d-24 2a-24

SE SOLICITA

una criada de mano que sea lista en el servicio y tenga buenas recomendaciones, prefiriéndola de color, se le darán $12.75 oro y ropa limpia. Empedrado 21.
2051 4-24

BRACEROS.—SE SOLICITAN 40 HOMBRES de campo para trabajos de batey para embarcar el domingo á las cinco de la mañana. En la misma proporcionamos cocheros, criados de mano, cocineros, porteros, camareros y serenos, todos con muy buenas referencias. Dirigirse Aguacate 58. Teléfono 590. J. Martinez. 2019 4-24

CANTEROS.

Se solicitan operarios inteligentes para extraer bloques de mármol de las canteras de Isla de Pinos.

Se dá el trabajo á destajo á precio convencional cada metro cúbico, y se facilita el pasaje dando garantía. Informarán O'Reilly 88, marmolería.
2026 4d-24 4a-24

SE SOLICITA UNA COCINERA PENINSUlar que sepa su obligación y de buenas referencias, sueldo $17 oro; un muchacho de 10 á 12 años para criado de manos y una costurera de camisas para coser en la misma casa. Dragones 37½, altos.
2012 4-24

SE SOLICITA

una extranjera blanca que entienda algo de cocina, para los quehaceres de una señora sola, es preciso que sea muy aseada y de toda confianza. Habana 93, de 7 á 9 de la noche. 1968 2a-22 2d-23

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular, joven, sana y con buena y abundante leche para criar á leche entera: sabe coser á mano y algo á la máquina. Tiene persona que responda por ella. Darán razón calle de la Zanja n. 144.
1991 4-23

EXCUSADOS-INODOROS.

LOS MEJORES Y MAS BARATOS.

49, AGUIAR 49.

C 226 1-F

SE DESEA IMPONER 1,000 PESOS ORO SObre una casa en la Habana sin pagar corredor. En la misma se compra una. Impondrán Corrales 134.
1993 4-24

DESEA COLOCARSE UNA MUCHACHA peninsular para manejadora ó acompañar á una señora ó criada de mano, tiene quien responda por su conducta. Inquisidor n. 3, relojería, dan razón á todas horas. 1989 4-22

UNA SEÑORA DE TRES MESES DE PARIda con buena y abundante leche desea colocarse en una casa particular á media leche. Informarán Santiago n. 1, entre Zanja y Salud. 1988 4-23

SE SOLICITA

un buen cocinero y repostero que tenga informes de las últimas colocaciones y se presente con ellas. Calle de Cuba n. 120. 1987 4-23

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular, de buena y abundante leche: tiene personas que garanticen su conducta. Corrales n. 73, darán razón. 1979 4-23

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular de criado de mano, en establecimiento ó en casa particular, con buenas recomendaciones. Informarán Sacramento 32. 1968 4-23

DESEAN COLOCARSE EN UNA CASA DEcente dos jóvenes de criadas de mano, manejadoras ó para acompañar á una señora sola, pero las han de dejar dormir en su casa: darán razón Príncipe Alfonso 141. 1963 4-23

Se dan $50,000

en primeras hipotecas y en diversas partidas: informarán en Neptuno número 189, de 1 á 5.
1964 4-23

AGUACATE NUMERO 51 SE NECESITAN criadas blancas y de color, criados y cocineras, manejadoras y muchachos de 14 á 18 años para criados de mano y camareros: los señores que deseen buenos criados pídanlos que serán servidos. Alvarez y Rodríguez. 1970 4-23

SE SOLICITA

una criada blanca de mediana edad que entienda del manejo de niños. Si no tiene buenas referencias que no se presente. Jesús María 57.
2008 4-23

ATENCION. SE TOMAN DE 500 PESOS ORO á 700 pagando de interés del 12 á 18 por ciento con muy buenas garantías é hipotecaria si se quiere de casa en esta, se trata directamente con la dueña calzada de Jesús del Monte n. 41, de 8 á 11 de la mañana y de 5 á 7 tarde. 2007 4-23

SE SOLICITA

una señora ó señorita francesa para cuidar niños, debe tener buenas referencias: informarán San Ignacio número 17. 2000 4-23

DESEA COLOCARSE

una general lavandera y planchadora: informarán Industria 92, tiene quien responda por ella.
2002 4-23 4-23

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular y aclimatada en el país, de manejadora, es cariñosa para los niños y tiene quien garantice su conducta: informarán Indio número 32, esquina á Corrales. 1997 4-23

DESEA COLOCARSE UN RUEN CRIADO de mano blanco, tiene personas que respondan por su conducta, en Virtudes esquina á Consulado en la bodega informarán de 6 á 11 de la mañana y por la tarde de 1 á 5. 1983 4-23

BARBEROS

Se necesita un oficial que sea bueno para sábados y domingos. Sol, Rafael y Aramburo, barbería.
1986 4-23

SAN NICOLAS NUMERO 258, ALTOS, ESquina á Gloria, se solicita una pasanta para un Colegio: en la misma se reciben pupilas externas.
1929 4-23

DON JOSE ANTONIO MARFUL, NATURAL de Mondoñedo, desea saber el paradero de su hermano Vicente Marful que hace veinte años no se tiene noticia suya: la persona que pueda dar razón cierta de él puede dirigirse á la calle del Sol n. 4, donde se agradecerá y pagará los gastos que hubiere.
1919 4-22

SE SOLICITA

una manejadora de mediana edad ó una muchacha de 14 años, propia para el objeto: calzada de Jesús del Monte n. 278. 1961 4-22

SE SOLICITA

una cocinera para una corta familia; advirtiendo que es indispensable duerma en la casa. Neptuno n. 131.
1962 4-22

SE SOLICITA

un criado de mano. Reina número 7.
1957 4-22

SE SOLICITA UNA NIÑA DE 12 Á 13 AÑOS para ayudar á los quehaceres de una señora y entretener un niño. Monte, esquina á San Nicolás, altos del café "El Cañón," entrada por San Nicolás.
1934 4-22

UNA JOVEN RECIEN LLEGADA DE LA Península solicita una colocación de manejadora. Darán razón y responden de su conducta Carcel 15, café La Audiencia. 1918 4-22

SE DESEA COLOCAR UN PENINSULAR DE 38 años de edad, para una carpintería ó de portero, prefiriendo lo primero, y un muchacho de 15 años para una bodega, ambos tienen buenas recomendaciones. Darán razón calle de Tacón n. 2.
1925 4-22

Concordia 39, bajos.

Se necesita un buen cocinero ó cocinera, prefiriéndose el primero. Se exigen buenas referencias.
1919 4-22

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINEro, asado y de moralidad, en casa particular ó establecimiento, teniendo personas que respondan de su buen comportamiento. Darán razón calle de la Habana, entre Muralla y Sol, café Diego Corrientes, y Corrales n. 56. 1929 4-22

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO DE Regular edad, peninsular, para un matrimonio, que sepa su obligación y tenga referencia, sueldo 10 pesos plata y ropa limpia. Manrique número 46.
1916 4-22

Refinería de Azúcar de Regla.

Se solicita un contratista de centrífugas para los trabajos de las mismas, informarán en la calle Refinería. C 243 7d-21 7d-21

UN COCINERO PENINSULAR DE MEDIAna edad desea colocarse en casa particular ó establecimiento, tiene personas que respondan por su conducta: informarán Salud esquina á San Nicolás, bodega. 4-22

SE DESEA COLOCAR UNA JOVEN RECIEN llegada de España el día 20 del presente, de 23 años, gallega, es robusta y desea que sea para niñera, que sea casa de comunión, tiene quien responda por su conducta. Darán razón Sol n. 15, fonda.
1939 4-22

DESEA COLOCARSE

una joven peninsular en casa particular para criada de mano. Calle del Sol n. 26, darán razón.
1941 4-22

UN ASISTIDO GENERAL COCINERO SOlicita colocación. Darán razón Jesús María 87, entre Compostela y Picota. 1942 4-22

SE SOLICITA

una buena cocinera y una buena criada de mano que entienda de costura, ambas de mediana edad y que tengan buenas referencias. Acosta 52.
1940 8-22

UN MATRIMONIO RECIEN LLEGADO DE la Península desea colocarse en el campo: ella sabe coser á mano y á máquina y el trabajo de carpintero y ebanista con todas las reglas del arte. Santa Clara n. 2. 1937 4-22

PARA LA PROVINCIA DE ORIENTE SE necesitan 200 trabajadores para un ingenio todo el año, se les abona 1 peso oro diario seco y tienen donde comer en el mismo ingenio por 25 centavos, se les abonará el pasaje sin descontárseles del sueldo. Geurran Aguacate 54, Alvarez y Rodriguez.
1933 4-22

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIAna edad solicita colocación de criada de mano; también se coloca de manejadora: tiene personas respetables que abonen por su conducta: pueden verla del Polvarín, galería alta, número 23 impondrán.
1926 4-22

SE SOLICITA

saber el paradero de Atilano Villaverde para asuntos de familia su hermana Justa: dirigirse á Revillagigedo n. 57, en la Habana. 1930 4-22

UN PROFESOR

interno para clases y guardias. Salud 30, de 9 á 10 de la noche. 1933 4-22

SE SOLICITA

una pardita ó morenita de 9 á 11 años de edad para entretener un niño: se le da sueldo ó se la viste y calza. Lagunas 21. 1945 4-22

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO PARA Servicio de un matrimonio sin hijos que sepa el campo, gallega, asturiana, inglesa ó americana, aseada, no muy joven, sana y que sepa coser algo y manejar la ropa de seda. Círculo de Hacendados y Agricultores. Teniente-Rey número 4.
1946 4-22

DESEA COLOCARSE UNA MORENA EXcelente criandera con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene personas que respondan por ella, dan razón calle de la Salud n. 150.
1922 4-22

DESEA SABER EL PARADERO DE DON Antonio Rivera Blanco, natural de Mondoñedo, su hermano D. Constantino Rivera Blanco, Pbro., el que reside calle de Mercaderes n. 15, altos de la ferretería La Numancia. Se suplica la repoducción de este anuncio á los demás periódicos de la Isla.
1891 4-21

SE SOLICITA UNA MUCHACHITA DE doce ó trece años para ayudar á los quehaceres de una casa de muy corta familia, dándole sueldo y ropa limpia y en la misma se alquilan dos habitaciones altas. Factoría 37 informarán. 1883 4-21

SE DESEA SABER

el paradero de D. Rafael Almendaro: Galiano n. 125.
1887 4-21

8 POR 100 AL AÑO.

No se cobra corretaje y se trata con el interesado: cualquiera cantidad, por grande ó pequeña que sea, se da con hipoteca. Concordia número 87.
1874 4-21

SE SOLICITA

una matrejadora de mediana edad que sepa cumplir con su obligación y tenga buen carácter, en Reina 74
1876 4-21

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENInsular de un mes de parida con buena y abundante leche para criar á media leche; tiene quien responda de su conducta: darán razón calle del Hospital 12.
1914 4-21

PORTERO

En Aguiar 38 hace falta un portero de alguna edad que haga cigarros y traiga referencias.
1912 4-21

PARA EL SERVICIO DE UNA CORTA FAmilia se solicita una criada blanca que duerma en el acomodo. Escobar n. 52. 1892 4-21

UN COCINERO PARA AQUELLOS QUE quieran comer bien: despues de haber cocinado 30 años, entre los vapores de Herrera y buques catalanes y á las tenerías de Matanzas, desea encontrar uno de las fábricas cualquiera como tenería, almacén ó alambique: tiene quien responda por él. Perseverancia núm. 13, dejando aviso á cualquiera hora, carbonería. 1900 4-21

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO BUEN cocinero, limpio y formal en casa particular ó establecimiento: impondrán calle de los Genios número 7. 1899 4-21

Paso al progreso.

LAS LEGITIMAS MAQUINAS DE COSER

VIBRATORIAS DE SINGER

La máquina maravilla. La más perfecta y mejor acabada. La que hace con perfección verdadera cuanta clase de labores puedan hacerse á mano. La que le acompañan toda clase de piezas. La máquina que siendo superior á todas es la más barata. Esta es la nueva máquina VIBRATORIA DE SINGER LEGITIMA, hecha y construida por la Compañía de Singer de New-York.

¡¡Más de 11.000,000 de máquinas vendidas!!....

Esta es su mejor apología; esta es su mejor recomendación. ¡¡Pueblo, cuidado con los falsos vendidos!! Cuidado con los que anuncian lo que no es! En la Isla de Cuba no hay más exportadores ni importadores de las máquinas de Singer que ALVAREZ, HINSE Y COMPAÑIA, genuinos representantes de la Compañía de Singer, calle del Obispo n. 123.

MUCHAS COSAS BUENAS, BONITAS Y BARATAS.

RELOJES de cuantas clases puedan pedirse. LAMPARAS de tanta variedad cuanto la imaginación pueda apetecer. CUBIERTOS de mesa de todas clases, garantizados. GRAN SURTIDO de tijeras para sastres y para señoras. MESAS de centro de todas formas. MESAS para costurera. MAQUINAS de plegar y de rizar. MAQUINAS de coser á mano desde $5 30 para arriba. SAPOLIO y otras muchas cosas.

ALVAREZ, HINSE Y COMPAÑIA. OBISPO 123.
C 1593 alt 80-25 St

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene quien responda por ella: dan razón calzada de la Reina esquina á Manrique número 85, café. 1911 4-21

SE DESEA COLOCAR UN CRIADO DE mano de 13 á 14 años, al mismo tiempo se hace cargo una señora de color para criar niños en su casa: informarán Acosta 22½. 1906 4-21

SE SOLICITA

una mujer formal para cocinar y ayudar á los quehaceres de la casa para un matrimonio; que duerma en el acomodo, buen sueldo. Cárcel 21 A, entre Prado y San Lázaro. 1907 4-21

SE SOLICITAN

costureras de modista que sepan cumplir con su obligación: darán razón San Juan de Dios n. 6.
1903 4-21

SE SOLICITA

una criada para la limpieza de la casa. Habana número 73, El Anón. 1895 4-21

OBISPO NUMERO 67 NECESITO UN PORtero con recomendación $16, un criado fino $17, un cocinero y repostero $18 francés sin prejuicio, dos manejadoras, dos criadas y una criandera y tengo una criada de mediana edad y un camarero y un repostero. 1889 4-21

UN PENINSULAR DESEA COLOCARSE bien sea de criado de mano, portero ó cocinero para una casa de comercio, de las tres cosas está bien práctico y tiene quien informe por su conducta: informarán Ursulinas, el portero darán razón.
1883 4-21

SE SOLICITA

una criada peninsular, inteligente y asada, para criada de mano y costurera, mano y máquina, debiendo presentar las mejores referencias. Amistad 104.
1881 4-21

DESEAN COLOCARSE DOS JOVENES PEninsulares, bien de manejadoras ó criadas de mano; una de ellas sabe coser, ambas activas é inteligentes y tienen buenas recomendaciones de su conducta. San Pedro 8, fonda La Perla dan razón.
1880 4-21

UNA PENINSULAR DESEA COLOCARSE de criandera en casa particular y lo mismo que sea para el campo, es de toda confianza y tiene quien responda. Informarán Monte n. 64, esquina á Indio, café. 1856 4-21

UNA MORENA JOVEN DESEA COLOCARse de criandera ó media leche. Informarán Lagunas núm. 55. 1857 4-21

SE SOLICITAN: UNA BUENA CRIADA DE mano que sea ágil y entienda algo de costura, un buen manejadora que sea cariñosa con los niños y una buena lavandera para casa particular, que sepan cumplir con su obligación y sean de formalidad, si no que no se presenten. Darán razón Teniente Rey 26, de las ocho de la mañana en adelante.
1862 4-21

AVISO.—UN COCINERO DE TODA CONfianza desea colocarse para cocinar en establecimiento ó bien para casa particular. Sol n. 61, darán razón. 1861 4-21

SE SOLICITA

una criada de color para atender á dos niños de 4 y 5 años, se dá buen sueldo. Amistad n. 98, entre San José y Barcelona. 1869 4-21

SE SOLICITAN

repartidores de entregas de 6 á 7 de la mañana y de 5 á 8 de la de la tarde. Vives 45. 1872 4-21

SE SOLICITAN

operarias de modista que sepan coser bien. San Ignacio 24. 1893 4-21

SE SOLICITA

una operaria de modista que sepa coser bien. Animas núm. 26. 1894 4-21

DESEAN COLOCARSE DOS JOVENES PEninsulares, varón y hembra, él para criado de mano y ella para manejadora de niños ó acompañar á una señora sola, tienen quien responda de su conducta. Darán razón Belascoain 22½. 1887 4-21

SE SOLICITA

un buen cochero y un criado de mano, han de tener referencias de personas respetables. O'Reilly 53.
1910 4-21

DESEA COLOCARSE UNA GENERAL COcinera peninsular, aseada y trabajadora: sabe cumplir con su obligación y tiene quien responda por su conducta: sueldo tres centenes siendo corta familia: lo mismo para establecimiento que casa particular: no duerme en el acomodo. Corrales 41, dan razón. 1904 4-21

SE SOLICITA

una criada de mano de regular edad con referencias, si no tiene que no se presente, sueldo $12.75 oro y ropa limpia, Refugio ni 7. 1859 4-21

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criada de mano en casa de un matrimonio ó para manejadora de un niño; darán razón Concordia 181 herrería. 1858 4-21

UN JOVEN DE BUENA CONDUCTA Y CON referencias, desea encontrar colocación para servir á caballeros solos ó de camarero para hoteles, no tiene inconveniente ir fuera de la capital: darán razón en O'Reilly 38; frutería La Piña.
1866 4-21

SE SOLICITA UNA MANEJADORA FORmal para una niña de 11 meses, á la que se le dará de sueldo 10 pesos plata y ropa limpia, trayendo buenas referencias calle del Prado n. 45,
1860 4-21

UNA GENERAL COCINERA PENINSULAR solicita colocación en casa particular ó de comercio: tiene personas que respondan por ella. Aguiar número 80 informarán. 1796 4-21

SE SOLICITA

una criada de mano, prefiriendo sea peninsular, para el servicio de un matrimonio, ha de traer buenas referencias y que no sea joven. Calzada del Cerro número 572, de 8 á 10 de la mañana y por la tarde de 4 en adelante. 1831 4-19

SE SOLICITA

una criada mayor de edad para acompañar á una señora: es indispensable que presente buenas referencias, Habana 98. 1812 4-19

SE SOLICITAN

de 8 á 10 operarios zapateros de clavadores y uno ó dos aprendices y una criada que sepa de todo, en Guanabacoa, calzada de Cojimar, Quinta de Santa Rita.
1809 4-19

UNA CRIADA PENINSULAR SOLICITA colocarse de cocinera para corta familia ó para el servicio de mano. Informarán Teniente Rey número 25 altos. 1814 4-19

FRANCISCO GONZALEZ DESEA SABER el paradero de su hermano Manuel González Vázquez. El hermano vive en la Güira de Macurijes, en el ingenio "Manuelito."
1717 6-17

PARA UN ASUNTO DE FAMILIA SE DEsea saber el domicilio de D. Manuel Solar y Solar, y el de la joven Carmen Marco Benejam, esta última vivía el año 1890 en la calle del Empedrado n. 18. Pueden dirigirse á la calle de la Salud n. 8, camisería. 1664 8-15

COMPRAS.

SE COMPRAN

100 taburetes de uso. Informan Gervasio n. 134.
2013 1a-23 3d-24

SE COMPRAN MUEBLES PARA PONER una casa completa, han de estar en muy buen estado: deje aviso en Muralla número 3, sastrería.
2004 4-23

SE DESEA COMPRAR UNA CASA DE MAMpostería, prefiriéndola esquina, sin intervención de tercero, su costo de 6 á 7 mil pesos, sin gravamen. Aguila 116, de siete á once de la mañana y de cuatro á seis de la tarde. J. E. 1784 8-18

Muebles, alhajas, brillantes,

pianinos, oro y plata vieja, se compran pagando altos precios. Neptuno esquina á Amistad
1477 20-9F

PÉRDIDAS.

$15 DE GRATIFICACION PARA EL QUE entregue ó dé razón de una perrita fina, chiquita, raza inglesa, (cuatro ojos) color negro y patas amarillas y que hace días se extravió en la Plaza del Vapor, Aguila n. 56. Vendo una bodega en 1,000 pesos oro. 2009 4-24

EN PRINCIPE ALFONSO 479